

# Boletín Informativo

## Sumario

	<u>Págs</u>
Mensaje a los demócratas europeos, por Dionisio Ridruejo . . . . .	2
<u>COLABORACIONES</u>	
- La burguesía y la democracia en España, por José Bullejos . . . . .	3
- La Universidad en el presente curso, por A. Bernal	6
- Vestigios de un Imperio. II. Las provincias saharianas, por Alvaro Sarmiento . . . . .	14
- Comentarios sobre un asesinato político, por X.X..	18
- El "sindicalismo nacional" en cuarentena, por S.M.	21
- El "fraguismo" al desnudo, por Julio Guerrero. . .	24
<u>NOTICIAS Y COMENTARIOS</u>	
- Sobre las elecciones sindicales. . . . .	26
- Las ganancias de la banca española . . . . .	27
- Un ingreso saneado en la economía española . . . .	27
- Cómo "liquida" la censura española a una revista "molesta". . . . .	28
- Precisiones en torno a un telegrama del Cardenal Montini. . . . .	28
- Las cosas no son tan claras. . . . .	31
- Otro joven escritor en la cárcel . . . . .	31
- Importante acto de afirmación catalana . . . . .	32

UN MENSAJE A LOS DEMOCRATAS EUROPEOSpor Dionisio RIDRUEJO.

Con ocasión de la Semana Cultural Española organizada por la Asociación de Estudiantes Daneses, de Copenhague, y celebrada el pasado mes de mayo, el escritor Dionisio Ridruejo pronunció las siguientes palabras :

Pienso que mi función en este acto es la de un testigo y la de un mensajero. Testigo de las esperanzas del pueblo español a la libertad y la felicidad. Mensajero de un agradecimiento muy sincero hacia sus amigos daneses que hacen suyas aquellas esperanzas.

En español se usan con el mismo significado las palabras gratitud y reconocimiento. Porque, como pueblo realista, el español hace depender la idea que tiene de las cosas - su conocimiento - del resultado que las cosas dan, y si se trata de hombres, de su conducta. A diferencia de otros pueblos más poderosos, Dinamarca se comporta con España como debe hacerlo una democracia consecuente y por ello, reconocemos - en el doble sentido de la palabra - al pueblo danés. Lo reconocemos como nos lo habían mostrado sus escritores bien conocidos en España y, para ser un poco más positivistas, como nos lo muestran las estadísticas : un pueblo moral y pacífico, intensamente penetrado por el ideal de la libertad y con un alto equilibrio entre sus instituciones políticas, su desarrollo económico y su nivel de socialización. No exageraré si digo que Dinamarca representa para los demócratas españoles uno de los modelos de democracia más recomendables y envidiables de la Europa a la que España - el otro extremo - quiere pertenecer.

Y sabemos muy bien que los grupos progresistas daneses - que no piensan que la democracia sea el privilegio de unos cuantos pueblos - sienten respecto al pueblo español cautivo la responsabilidad a que les obligan sus propias ideas, las que han servido y sirven para estimular el perfeccionamiento de su propia democracia.

No pienso - cuando traigo aquí el testimonio de España - especular con la idea típica de un pueblo heroico dispuesto a dar una vez más a la opulenta Europa un espectáculo trágico y conmovedor. No pienso, no creo y en cierto modo no deseo, que el pueblo español deba recobrar su libertad y su derecho a ser feliz, por una violenta explosión revolucionaria. Tal cosa es poco probable. Durante tres años de guerra civil se forjaron una fuerza y un poder pesadísimos que durante largos años han aplastado las energías subversivas de nuestro pueblo. El pueblo español, que es un pueblo viejo y realista, sabe que la prueba de fuerza no se repite varias veces en un siglo y que, por lo tanto, hay que proceder con paciencia y con inteligencia. La ecuación de fuerzas ha de cambiar porque el poder violento sufre desgaste en tanto que la base social se recompone y cobra nuevas energías. Es un proceso doble y complementario que ha de llegar a su sazón para que el milagro no sea un milagro, sino un resultado humano. Y de esto sí puedo dar testimonio. El pueblo español rehace lentamente sus grupos sociales y día a día gana un palmo de libertad. Nadie hubiera podido imaginar que una clase obrera, horriblemente castigada por la represión, aparecería, como en las huelgas de la primavera pasada, unida y madura, dando un ejemplo de inteligencia y serenidad que dejó inerte al gobierno. Otro tanto puede decirse de la clase intelectual. Los profesores, escritores y artistas españoles no realizan actos espectaculares pero obligan cada día a aflojar la censura porque de otro modo el gobierno tendría que renunciar a que en España se dictasen cursos o se publicasen libros o se celebraran exposiciones y representaciones teatrales. Los intelectuales españoles no hacen guerrilla revolucionaria pero se niegan a servir la dogmática oficial y escriben cada día con libertad más insolente y más clara voluntad de denuncia.

Pero no sólo las dos clases que han sufrido más directamente el peso de la dictadura se comportan como grupos resistentes. Entre la burguesía española el miedo al aislamiento de la Europa del M.C. provoca reacciones contra el gobierno que es el agente de ese aislamiento y lo seguirá siendo mientras Europa sea consecuente consigo misma. La Iglesia, empujada por las clases populares, comprende que su destino no puede unirse indefinidamente al de un sólo hombre y es seguro que la publicación

de la última encíclica de Juan XXIII se transformará en un arma incalculable para los católicos no conformistas. El ejército español mismo comienza a considerar con inquietud su situación de ocupante de su propio país. Los partidos clandestinos se multiplican. Todos los grupos sociales, en definitiva, comienzan a sentir que su interés no se ajusta al interés de la dictadura y la lamentable y absurda ejecución que se acaba de producir en España no demuestra otra cosa sino la zozobra del dictador al ver que los intereses atados por el lazo sangriento de la guerra civil se escapan en todas direcciones. Pero el esfuerzo desesperado por renovar con nueva sangre el rigor de aquel lazo se ha mostrado inútil.

Todos estos movimientos - lentos quizá para quienes no conocen las dificultades del pueblo español - adquirirán una virtualidad decisiva tan pronto como se concreten en un proyecto político que no represente la amenaza de reproducir la tragedia sino la voluntad de establecer la paz. Puedo asegurar que entre los grupos católicos, socialistas y liberales de la oposición democrática, existe ya suficiente espíritu cooperativo para dar a aquel proyecto de restauración democrática el instrumento adecuado.

Los próximos años serán años de gran tensión en que la iniciativa pasará de las manos del gobierno a las manos de la oposición y a mi juicio esto ha comenzado ya a ocurrir después de la reunión celebrada en Munich hace poco menos de un año. Los actos de defensa insensata, como la ejecución del comunista Grimau, producen ya en España un efecto contrario al que se busca y no harán sino acelerar ese proceso. La tentativa de Franco para encerrar a España entre la dictadura y una nueva guerra civil, carece de sentido porque la guerra civil es ya para el 90 % de los españoles un doloroso hecho histórico y no un punto de referencia.

Si algo tengo que pedir o aconsejar a nuestros amigos demócratas, en Dinamarca como en toda Europa, es que nos ayuden a poner a una luz racional el problema de España no pidiendo del pueblo español heroísmos desmesurados o inhumanos sino prestando atención al movimiento discreto pero progresivo de su nuevo estado de conciencia. España quiere vivir a plena luz y a plena razón. Estoy seguro de que no pasará mucho tiempo sin que Europa - para la que hoy representa España una escandalosa contradicción - tenga que reconocer a nuestro pueblo en el doble sentido de la palabra. Reconocerlo como una de sus piezas más necesarias.

## COLABORACIONES

### LA BURGUESIA Y LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA

por José BULLEJOS.

Desde los albores de la época contemporánea constituyó España un caso característico y dramático de frustración e impotencia de una clase social para realizar su misión histórica. En las principales naciones europeas, a partir del siglo XVIII, la fundación del capitalismo y su rápida evolución estuvo acompañada de un proceso paralelo durante el cual se creó el sistema de instituciones democráticas. Al mediar el pasado siglo, se había fundado, en Inglaterra y Francia sobre todo, el régimen democrático de gobierno, habiendo cumplido esta histórica tarea las burguesías nacionales, que llegaron con ello a la cima de su evolución política como clase progresista y revolucionaria.

En España se inicia el ciclo revolucionario burgués con varias décadas de retraso, cuando ya está cerrado en Europa y la clase burguesa tomaba posiciones antirrevolucionarias, temerosa del empuje político del proletariado, que surgía como nueva y decisiva fuerza revolucionaria. La revolución de septiembre de 1868 puede considerarse como acontecimiento decisivo en la historia política de nuestro país, pues con ella advino al poder la burguesía nacional.

Desde el principio, aún en los días de plena euforia por el reciente triunfo, la nueva clase directora puso de manifiesto las deficiencias orgánicas, constitucionales

4)

que influyeron en forma permanente en el proceso de su desenvolvimiento y que a la postre determinarían su frustración y fracaso. La burguesía nacional era ante todo, en el orden económico, extraordinariamente débil como clase. Nacida de un movimiento industrial incipiente, raquítrico y regazado, no tenía el volumen y el vigor indispensable para cumplir la misión que la historia imponía de transformar radicalmente los fundamentos y estructura de la España arcaica, feudal y anquilosada y convertirla en un país nuevo, dinámico, democrático, único modo de poder incorporarse a la corriente general, política y económica, del mundo contemporáneo.

"En la Edad Media española - dice Araquistain - no hubo burguesía capitalista más que en Cataluña, país feudal y marítimo, propicio, por tanto, a la formación de esta clase. Por eso no hubo tampoco industrialización en el resto de España, ni revolución burguesa, ni Estado burgués y cuando, con un retraso de siglos, la burguesía española aparece en el siglo XIX y se desarrolla débil y lentamente hasta nuestros días, carece de fuerza de clase suficiente para adueñarse del viejo Estado teocrático-militar". (1)

Esta debilidad congénita de nuestra burguesía como clase social, la agravaba un mal psicológico que le había contagiado la burguesía europea : el temor pavoroso a la revolución socialista y al proletariado. Era cierto que desde sus orígenes las clases obreras españolas pusieron de manifiesto, en campos y ciudades, una extraordinaria voluntad combativa y una conciencia muy clarificada en orden a sus intereses y a su destino. Mientras que las acciones de la burguesía no rebasaban el marco modestísimo de los pronunciamientos y los cuartelazos, el pueblo se manifestaba en huelgas violentas, insurrecciones y acciones de masas. Son testimonio de esto los alzamientos populares de 1854 en Madrid, Barcelona, Granada y otras provincias andaluzas y levantinas ; las insurrecciones campesinas de Loja e Iznájar en 1860 ; y las primeras huelgas generales de Barcelona, Sevilla y otras capitales en 1855.

Los polos históricos que siempre atrajeron las miradas de burgueses y proletarios en la revolución española eran opuestos. Estos miran al futuro sin temor ; aquellos, espantados, son subyugados por el pasado. De ahí sus tratos con las viejas fuerzas absolutistas, teocráticas y conservadoras ; de ahí, por tanto, su impotencia y su frustración histórica.

La frustración de la burguesía como clase ha determinado el proceso evolutivo de España, en lo económico como en lo político, durante el dilatado período que va desde los comienzos de la revolución industrial en Europa hasta nuestros días, sin que dicho período haya quedado cerrado todavía, pues el franquismo es sobre todo un dramático y desesperado intento de perpetuarlo, aún a riesgo de que España cese de existir definitivamente como nación.

Mientras Europa, en lo que va de siglo y durante la última mitad del pasado, corría vertiginosamente por las sendas del progreso material y político, España - sus instituciones y su economía, su estructura social - no había transpuesto los umbrales de la época moderna, seguía siendo un país eminentemente feudal, y, salvo en algunos breves períodos, gobernado con formas absolutistas, teocráticas y dictatoriales. El ritmo de desarrollo económico en dos siglos fue lentísimo y estuvo subordinado por mucho tiempo al capital franco-británico que construyó sus ferrocarriles, fundó sus primeras instituciones bancarias, comenzó en Vizcaya, Andalucía y Asturias la explotación de sus riquezas mineras y creó las primeras industrias. La agricultura, base de la economía nacional, conservó la estructura latifundiaría del siglo XVIII, sin cambiar tampoco los métodos de cultivo. Se explica que sobre este basamento fuera imposible levantar la armazón de un Estado democrático moderno y que fracasaran los intentos que para conseguirlo realizaron en diferentes ocasiones las fuerzas populares. Se explica también la impotencia y el trágico destino de la Segunda República.

"Cuando el Estado tradicional - seguimos citando a Araquistain, - por su agotamiento y sus torpezas, viene a las manos de la pequeña burguesía con la segunda República, sin más esfuerzo ni sacrificio que votar, no como la recompensa de un largo proceso de voluntad y energía, sino como una especie de lotería histórica, tampoco tiene experiencia de gobierno para consolidarlo, ni la previsión y el vigor necesarios para defenderlos contra sus propios servidores y rebeldes. La alta burguesía financiera hizo causa común con la insurrección".

.../...

(1) Luis Araquistain : El pensamiento español contemporáneo. Editorial Losada - Buenos Aires, 1962.

Los años de 1959 y 1961 son de importancia trascendental y decisiva en la vida económica y política de España. En realidad, sin incurrir en exageración de juicio, podemos decir que señalan los comienzos de una nueva etapa, que puede ser la postrera del franquismo, y acaso también del viejo Estado español.

En marzo de 1959 se proclama públicamente por el informe de la Organización Económica Europea la bancarrota y fracaso del sistema económico autárquico instaurado en 1939, cuando la República es derrocada por los generales insurrectos. España estaba al borde de la quiebra, y de su ruina sólo podía salir por medio de la ayuda extranjera y un cambio radical de su política financiera. ¿Cuál era, en opinión de dicho organismo internacional, la situación económica del país a los veinte años de régimen franquista? Reservas monetarias agotadas hasta el punto de no poder cubrir los gastos de las importaciones más apremiantes e indispensables como las de petróleo; la peseta a ínfimo nivel de cotización y depreciada como nunca; estancamiento y retroceso de la producción agrícola y desequilibrio suicida entre ésta y la industrial; abundancia de industrias no rentables y desarrollo hipertrófico de algunos monopolios; desorden administrativo en la gestión de las empresas del sector público; inflación incontenible; asfixia del intercambio comercial por el sistema fiscal prohibitivo; baja capacidad de consumo y niveles de vida ínfimos; déficit presupuestario exageradísimo y crónico.

Si grave era la situación que describe el informe mencionado, más aún la que exponía autoridad de tanto relieve en materias económicas como el Doctor Prados Arrarte, entonces jefe del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central y catedrático de la Universidad Central. He aquí el sombrío cuadro que pinta:

"Podría suponerse que la industrialización de España ha conducido a una expansión de sus exportaciones industriales, pero el cuadro número 9, en el cual aparecen clasificadas las exportaciones de acuerdo con su composición, refleja conclusiones contrarias. En el año 1928 la exportación española se componía en un 3,79 % de textiles, proporciones que se han reducido en los años 1955 y 1956 a 2,58 % y 2,27 %, con un volumen menor del total de las exportaciones. Los otros bienes de consumo manufacturados reflejan la misma tendencia, con una caída desde el 9,75 % en el año 1928, al 6,34 % en 1955 y 7 % en 1956. La exportación de bienes de producción ha seguido las mismas tendencias, ya que en el año 1928 ésta representó un 11,56 %, principalmente por la influencia de las exportaciones de metales y sus manufacturas, proporción que ha seguido el curso de las ventas al exterior de este último grupo de bienes, disminuyendo al 7,99 % en 1955 y al 10,24 % en 1956. El consumo interno fortalecido y la elevación de costos de la economía española imposibilitó también, por consiguiente, un aumento de las exportaciones industriales del país, hecho que contrasta con la fuerte expansión del comercio intereuropeo ocurrida en los últimos años, que ha sido superior, inclusive, al crecimiento de la producción en Europa".

"La industria pesada mecánica y metalúrgica española dispone de un equipo de producción instalado en un 75 % antes de la crisis económica mundial de 1930. Tan sólo el 25 % ha sido adquirido posteriormente al fin de la segunda guerra mundial, estimándose necesarias sumas comprendidas entre 4 000 y 5 300 millones de pesetas para la renovación mínima imprescindible de estos bienes de capital, que provienen en sus cuatro quintas partes del aporte extranjero."

"La industria textil algodonera, que es una de las actividades principales de la industria española, especialmente por el número de obreros que en ella se ocupan, tan sólo dispone de un 15 % de maquinaria posterior a 1941. Se ha estimado que las inversiones necesarias para la renovación del equipo de la industria textil ascienden a unos 12.000 millones de pesetas, de los cuales una fuerte proporción debiera importarse." (2)

La O.C.D.E. impuso cambios fundamentales en la política económica del gobierno franquista como condición para obtener la ayuda financiera que era urgente e indispensable para evitar la bancarrota del régimen. Su inminencia e inevitabilidad obligaron a Franco a emprender nuevos <sup>rumbo</sup>preñados de peligros. España cesó de ser un país cerrado al exterior, un compartimiento estanco donde no llegaban desde hacía dos décadas las corrientes del progreso moderno, los aires de renovación que agitaban a Europa. Sucedió lo que siempre temieron e intentaron evitar, alzando toda  
.../...

(2) Jesús Prados Arrarte : La economía española en los próximos veinte años. Madrid, 1958

taria de  
do a que

6)

clase de barreras, las clases reaccionarias españolas. No sólo España se asomó a Europa, sino que ésta irrumpió en todos los aspectos de la vida nacional. La Europa que el pueblo contemplaba no era aquella que los escritores y propagandistas del régimen habían descrito año tras año, sumida en la miseria y el caos, anárquica y en desorden permanente. La Europa liberal y democrática que contemplaban florecía de riqueza y esplendor; sus pueblos vivían en la abundancia; sus obreros se permitían placeres y distracciones que estaban vedados, por carencia de recursos, a los españoles; los salarios y sueldos eran 10 veces superiores a los que se ganaban en el país. Conocieron entonces la dramática realidad del subdesarrollo y rezago económico del país, con su miseria, paro endémico en el campo y sueldos ínfimos e insuficientes. El choque brutal debía necesariamente obrar como revulsivo enérgico. La respuesta fue la huelga de 1962, con la cual el proletariado tomaba conciencia de su fuerza e infligía al franquismo su primera derrota importante.

El franquismo, y con éste la vieja sociedad española, descienden aceleradamente por el último tramo de su historia. Las próximas transformaciones, los cambios que se avecinan, traumáticos o pacíficos, no afectarán sólo a las formas políticas del régimen, sino a la entraña misma de éste. España no puede continuar estática, en perpetua modorra, cuando el mundo entero pasa por una de las épocas de transformación social más importantes de la historia. El sistema de instituciones y la estructura económica del país, en su estado actual, son incompatibles con la nueva Europa que marcha aceleradamente a su unidad económica y política. La permanencia al margen de ella significaría su asfixia económica. Incluso los portavoces de Franco reconocen que esta actitud es imposible, pero también que la integración a Europa requiere cambios estructurales de importancia fundamental.

La revista Información Comercial Española, que edita el Ministerio de Comercio de España, afirmaba lo siguiente en enero de 1962:

"¿Es compatible nuestra incorporación al movimiento integrador con el desarrollo? Hay que contestar a esta pregunta de forma un tanto paradójica, pero que nos parece describir la verdadera situación: sólo si la economía española logra alcanzar a lo largo de los próximos años un ritmo de crecimiento del Producto Social elevado y sostenido, será posible plantear efectivamente nuestra integración a Europa. Es decir, que sólo si - gracias a la adopción de una política de expansión y gracias a la ejecución de las "reformas institucionales" a que antes se ha aludido brevemente - la economía española adquiere un elevado dinamismo, nos será posible soportar el impacto de la integración. Este impacto de la integración a Europa sobre nuestra economía sería verdaderamente catastrófico, prácticamente irresistible, si nuestro país hubiera de soportarlo en una situación de estancamiento o de semi-estancamiento."

¿Puede realizar la burguesía española, asociada al franquismo por la colaboración que le prestaron y siguen prestándole sus capas superiores y más importantes - financieros y grandes industriales -, estos cambios institucionales y de estructura? ¿Puede intentarlos siquiera cuando ello supone fundar una sociedad fundamentalmente democrática y de sentido socialista?

Por su densidad e importancia en la vida económica española - tres millones y medio de obreros industriales y millón y medio de trabajadores del campo, - corresponde cumplir tan urgente tarea a la clase proletaria, que ahora, como en tantas otras ocasiones, será intérprete y ejecutor de los intereses históricos fundamentales de la sociedad y de las fuerzas verdaderamente progresivas de ésta.

---

#### LA UNIVERSIDAD EN EL PRESENTE CURSO

---

por A. BERNAL

La "liberalización" en la Universidad. - Donde probablemente se ha insistido menos por parte del régimen y sus organismos adyacentes, como el SEU, acerca de la nueva política llamada de "liberalización" ha sido en la Universidad. La prensa y las manifestaciones oficiales de los ministros más cercanos a ella - Lora, Solís, y Fraga - apenas si aludieron a la cuestión. Otro tanto ha ocurrido con las publicaciones del Sindicato. En general, los organismos oficiales coinciden tácitamente en marginar a la vida universi-

.../...

taria de las medidas de "liberalización" de la sociedad española, probablemente debido a que consideran que la vida universitaria ya se encuentra suficientemente "liberalizada". En este sentido debemos recordar que en el curso pasado, antes de las huelgas obreras y estudiantiles, y antes, por lo tanto, de la iniciación abierta de esta nueva política, ya se habían producido en la Universidad medidas así tituladas, o de modo parecido : medidas de "liberalización" o "democratización" de los órganos de representación sindical de los estudiantes.

De estas medidas, nos hemos ocupado ya repetidas veces en otros números del "Boletín Informativo", y no es cuestión de volver a insistir sobre el significado y la verdadera naturaleza de aquella comedia. Baste con recordar que su plasmación definitiva fue el famoso decreto de "Reestructuración del SEU", texto legal en el que se propone una "democratización" tan extraordinariamente cínica que lo que en realidad hacía era apretar aun más la camisa de fuerza que el susodicho Sindicato tiene puesta a todos aquellos estudiantes que desean expresar libremente sus opiniones, esto es, a todos los estudiantes demócratas.

Considerando, pues, que la Universidad había ya sido "liberalizada" antes de la "liberalización", nuestras autoridades han convenido en guardar silencio sobre el tema. Saben perfectamente que no es la Universidad el campo mejor abonado para que propagandas como las que el Régimen lleva a cabo en este sentido fructifiquen. Más o menos, en un sentido o en otro, en la Universidad hay vida política, y, por tanto, experiencia en lo que se refiere a las formas de "camuflar la dictadura" con una fachada de benignidad. Numerosos sectores activos de la Universidad encuentran precisamente en esta labor de desenmascaramiento uno de sus objetivos políticos diarios. No pasan por comedias liberalizadoras, y el Régimen, a través de su Sindicato, lo sabe perfectamente.

Por otro lado, una campaña como esta en que el gobierno se ha embarcado, acarrea enormidad de contradicciones y airea las que laten en el fondo de la vida española. Se hace necesario, por lo tanto, para el Régimen, presionar sobre aquellos sectores e instituciones que actúan como catalizadores de la vida española y en los que las cuestiones vitales para el país se reflejan vivamente. Es evidente que es el sector universitario el más propicio para cumplir esta función de crisol de los problemas nacionales. La Universidad actúa de modo absolutamente reflejo, como caja de resonancia. Nada pues más normal que presionar sobre ella para que no cumpla esta función natural desenmascaradora, dado que la política de liberalización es pura máscara.

No ha habido, por tanto, ninguna medida "directa", declarada oficialmente como derivada de la política iniciada el pasado verano con la creación del gabinete actual. Como compensación se han producido ciertos retoques a la prensa del SEU, a las rutinas burocráticas y a otras formalidades de menor cuantía... En este sentido observamos :

- 1) - Más "suavidad" y solicitud en la terminología de los editoriales de las revistas sindicales, principalmente por el abandono del "dogmatismo cultural" y de la terminología de reflejo fascista que aún supervive y por el permiso para tratar ideológicamente algunos temas teatrales, cinematográficos y literarios considerados hasta ahora como temas de izquierda.
- 2) - Insistencia en realizar en la vida sindical actos de apariencia democrática, como, por ejemplo, campañas electorales, propaganda a los candidatos, etc... (contando naturalmente con que los mandos sindicales y las autoridades académicas cómplices poseen un derecho de "veto" sin alegar causa - véase el Decreto de reestructuración frente a cualquier candidato que les resulte molesto)
- 3) - Y, en último lugar, la celebración en Cuenca de un Consejo Nacional del SEU, anunciado a bombo y platillo, por la prensa sindical y la otra, como un suceso de trascendental importancia. De este "trascendental" suceso nos vamos a ocupar seguidamente.

El Consejo Nacional del SEU - El régimen tenía muchas esperanzas puestas en esta asamblea "libre". Transcribimos seguidamente el saludo de ARRIBA :

"Frente a los que por intereses partidistas reclaman la diversidad sindical, el estudiante consciente sabe que sus intereses como tal estudiante son idénticos a los de todos los demás compañeros. Sabe que lo que le puede diferenciar son opiniones e inte-

8)

reses que están al margen de lo académico y que encubren maquinaciones políticas de grupitos y banderías. Pero una gestión y defensa eficaz de los intereses profesionales exigen una unidad sindical que recoja fuerzas y no una diversidad que las divida... Y esto se pondrá de relieve en el próximo consejo nacional al que acudirán los representantes de todos los estudiantes de toda España, elegidos por sus compañeros."

Así, vemos que en dicho consejo se trataba de preservar, ante todo, la unidad sindical. Pero exactamente la "liberalización" consistía en "soltar amarras" - según se dijo - y conceder cierta "autonomía" (entiéndase bien la palabra autonomía en labios de un preboste del Régimen) a los sectores sindicales parciales. Parece, por tanto, que las consignas en los medios sindicales universitarios no tienen nada que ver con las dadas para los medios sindicales obreros. Lo que <sup>no</sup> entendemos es como se puede hablar de "UNIDAD" sindical en España cuando en distintos ramos de ese sindicato único se emplean consignas contrarias. Una contradicción más que evidencia hasta qué punto tal unidad es pura ficción, falta por completo de contenido. Continúa ARRIBA :

"Allí (en el Consejo) tratarán de resolver los problemas sindicales y los académicos. Trabajarán en régimen de internado en reuniones intensivas, para conseguir un SEU mejor, una Universidad más consciente y una Patria más justa."

¡Un SEU mejor! El periódico desborda de optimismo o de ignorancia. ARRIBA debería indagar cuántos estudiantes quieren un Sindicato mejor, y cuántos quieren "otro" sindicato.

Hay que decir que en la celebración del Consejo se preservó, plenamente, la unidad sindical que tan celosamente vigilan estos guardianes. Todas las decisiones se acordaron por unanimidad o por abrumadora mayoría. Se dice que en sólo una ocasión discordaron de esa mayoría abrumadora dos assembleístas. Pero, cosa rara, los dos sujetos discrepantes eran conocidos por su beatería "seuista". Sin duda tenían órdenes de discrepar, para que todo pareciera verosímil. El SEU, el democrático SEU, ha de fabricarse su propia oposición. Ahí podemos comprobar el alcance de su "liberalización".

Una vez celebrado el Consejo, continuó la farsa aunque de diferente forma. Ya no se trataba de exhortar a la unidad sindical, puesto que ésta se había salvado durante las sesiones. Ahora se trataba de ensalzar las victorias dialécticas, los grandes pasos dados en él. El consejo ya no era una responsabilidad, ya no era una inquietud. Era una batalla ganada tras grandes esfuerzos. El consejo ya no era algo bueno, sino más que bueno : "revolucionario".

Oigamos a José Miguel Ortí Bordás :

"Quienes han calificado de revolucionario a nuestro consejo han venido a evidenciar de forma verdaderamente expresiva la importancia y la trascendencia del mismo. En efecto ha sido revolucionario, porque ha roto, y yo espero y deseo que para siempre, el mito de que los estudiantes españoles, por el mero hecho de ser jóvenes, no estaban suficientemente preparados para discutir a solas sus asuntos. Revolucionario también porque de él ha surgido una unidad de criterio y una identificación en lo básico que va a tener una profunda y prolongada repercusión en nuestra vida sindical."

Y más adelante :

"Desde el punto de vista sindical y desde cualquier otro, yo creo firmemente que la mejor virtud del universitario de hoy es su inacabable capacidad para la exigencia."

Para darnos cuenta del valor de estas tajantes afirmaciones del señor Ortí conviene que, previamente, revisemos los acuerdos y el desarrollo de las sesiones del referido Consejo revolucionario, guiándonos para ello de la reseña hecha por la revista "24", órgano oficial del SEU de Madrid, en su número correspondiente a enero de este año :

1 - Sesenta y dos consejeros representan a unos 75.000 estudiantes.

2 - El Consejo se pronuncia en el sentido de que una auténtica expresión del principio ( ¿ revolucionario ?) de la Igualdad de Oportunidades está condicionado por el desarrollo social y económico del país.

3 - Se pronuncia por el principio de obligatoriedad de la Enseñanza Primaria (PRIMARIA - Recordemos la frase de Ortí, entusiasmado, acerca de la "inacabable capacidad

.../...

de exigir

de exigencia" del universitario español).

4 - Debe ampliarse el Seguro Escolar.

5 - Milicias Universitarias : que se supriman del mes de junio los diez días de instrucción precampamentaria, para que no puedan entorpecer los exámenes, y se trasladen estos días al mes de abril o marzo.

6 - Es injusto el sistema de subvención de los Colegios Mayores (cosa archisabida). El Consejo pide (revolucionariamente) que se revise este asunto.

7 - Profesorado : que se cubran las vacantes, que se dé más dinero a los centros, que los profesores no abandonen injustificadamente sus cátedras, etc...

8 - El Consejo se pronuncia por que la sociedad proporcione puestos de trabajo a los licenciados, se suprima el pluriempleo, etc...

9 - Estructura del SEU : Se proyecta un Sindicato en el que los estudiantes participen decididamente. Se amplían las competencias de los consejos. Se suprime la intervención académica (única reforma al Decreto de reestructuración, realizada por presión de las propias autoridades académicas que se sentían demasiado "comprometidas" en la vida sindical y, por lo tanto, política, ganándose la antipatía de sus alumnos. Gestión de Lora Tamayo, que, como profesor y vicerrector, conoce bien el asunto). Respecto de esta cuestión de la estructura del SEU es interesante lo que sigue : Fueron rechazadas por una mayoría contundente algunas propuestas hechas para suprimir el "voto" de algunos "miembros designados o miembros natos" del SEU.

Nada más. Este es, sumariamente expuesto, el contenido del revolucionario consejo. Repitiendo lo que dijo un estudiante en la cámara de la Facultad de Medicina : "Revoluciones como esa las hace incluso Trujillo."

Conviene que nos detengamos en un aspecto de la reseña anterior : el relativo a la cuestión de la estructura del SEU. Recordemos lo que decía Ortí : el consejo es revolucionario porque ha demostrado que los estudiantes son capaces de discutir a solas de sus asuntos. ¿ Realmente quiere hacernos creer que los estudiantes han discutido a solas en el Consejo ? En caso afirmativo, ¿ cómo explica la existencia de "miembros natos" ?

¿ Qué es un miembro nato ? Un funcionario político del SEU. Miembro nato es, por ejemplo, Franco, o Solís, o Martín Villa, o el propio Ortí. Es decir : docenas, cuantos necesite la exigencia de "unidad sindical". Un miembro nato es un político del Régimen que asiste a las sesiones del congreso sindical y "vota". En que vota se parece a los miembros no natos : los estudiantes; pero sólo en eso.

La existencia de miembros políticos, profesionales del sindicato, marca absolutamente la existencia del SEU. Estos le gobiernan y controlan todos sus resortes hasta convertirlo en lo que realmente es, un órgano de control político de la universidad por parte del Régimen. Las reseñas del Consejo nos indican que una leve protesta (según rumores, fabricada, como otras veces) de los estudiantes se manifestó contra el derecho de voto de estos miembros inamovibles, profesionales, de la política franquista. A esto es a lo que Ortí llama "inacabable capacidad de exigencia" del universitario español. La capacidad de exigencia de este se resume en que aprueba tumultuosamente el ser manejado por profesionales del franquismo.

Vemos, pues, claramente en qué consiste esta revolución a escala universitaria : Unidad Sindical, un SEU mejor (pero SEU) y otras sabidas consignas que hoy, incluso para ciertos "seuistas", suenan ya a antiguallas, al servicio de una asamblea de profesionales del Sindicato y estudiantes amaestrados, aspirantes muchos de ellos a "miembros natos" (un buen sueldo sin obligación de trabajar más de una hora semanal), destinada fundamentalmente a dar apariencias progresivas a la vida universitaria y convertir al SEU en un foco de atracción para la creciente inquietud política que lentamente va arraigando en las masas estudiantiles. El boato, la propaganda, los títulos imbéciles de "revolucionario" que menos que nadie se los creen sus propagadores, aparecen como reclamos espectaculares para esta atención cada día más aguda del universitario hacia la vida democrática auténtica.

Con casi todas las diversas gamas del espíritu democrático se está estructurando la universidad española. La mayoría de los grupos coinciden, sin embargo, en mantener un absoluto desprecio hacia el SEU y sus farsas. Este desprecio aparece normalmente, dada la falta de madurez política del universitario español (falta de madurez deri-

vada directamente de una ausencia de práctica política concreta), en forma de indiferencia. En grupos más reducidos, aparece en cambio en forma agresiva y militante. Tal es, por ejemplo, la postura de la FUDE, alrededor de la cual se reúnen los elementos más radicalizados de la universidad, quienes no se limitan a ignorar al SEU, sino que le atacan de frente.

¿ Qué piensa la FUDE del Consejo ? - Hay un documento lanzado por la FUDE a raíz de la terminación del Consejo que no necesita comentario alguno : en él se expresa claramente la posición de los universitarios que integran esta agrupación sindical clandestina, de cuya labor en el presente curso nos ocuparemos más adelante. El documento de la FUDE dice lo siguiente :

"Ante el IV Consejo del SEU no queda otro remedio que decir : no es eso. No se trata ya de hacer reformas estructurales. Ha pasado el tiempo en que se podía acallar al universitario lanzándole unas migajas democráticas. No sirve para nada la electividad del Jefe de Distrito. Mejor dicho, sí, sirve para algo ; para hacer de la Jefatura del Distrito un instrumento más de oposición al Sindicato único.

"Estamos en un momento en que los universitarios hemos tomado conciencia de cuál es la fuente de nuestros males. Tenemos la posibilidad de marcar frente al SEU una postura distinta. Nosotros no luchamos por mejorar o reformar al SEU. Nosotros luchamos por hacer un sindicato distinto. Nosotros queremos que el Sindicato de estudiantes consiga para la Universidad una democracia política y una democracia económica.

"Nosotros queremos poner en marcha una estructura sindical que pueda estar al mismo nivel que las asociaciones de estudiantes europeas. Por eso partimos ideológicamente de la Carta de Grenoble. Consideramos al estudiante como joven, como trabajador y como intelectual. Cada una de estas vertientes le hace acreedor de unos derechos y de unos deberes.

"No aceptamos por más tiempo que se tenga a la universidad como un invernadero, para que el pueblo no la contagie. Nosotros queremos que el pueblo nos contagie.

"Estas son nuestras razones. Para nosotros, la lucha contra el Sindicato no es primordial. Para nosotros, lo fundamental es ir construyendo las ideas a partir de las cuales construiremos un sindicato futuro."

Apenas hay más que decir sobre este asunto. El Consejo Nacional del SEU ha sido ignorado por la masa estudiantil. Los sectores más concientes y más radicales de la Universidad, agrupados alrededor de la FUDE, lo han impugnado abiertamente. No obstante, Ortí Bordás afirma la unidad inquebrantable de todos los estudiantes, su identificación en los asuntos básicos y su absoluta unidad de criterio.

Por su parte, la FUDE ha adquirido un considerable prestigio en los Centros Universitarios de varias ciudades españolas, principalmente en los de Madrid. Documentos como el que hemos transcrito responden perfectamente no sólo a un pensamiento arraigado en pequeños círculos estudiantiles sino también a un estado de ánimo bastante generalizado en círculos mucho más amplios. Queremos decir que, si bien la militancia en los cuadros sindicales de la FUDE se encuentra restringida por el hecho de su clandestinidad (para la que sólo se encuentran preparados pequeños sectores de la Universidad), esto no es obstáculo para que las acciones y decisiones de la FUDE encuentren eco y una amplia repercusión en sectores numéricamente más importantes cada día. La FUDE no es una secta ni un pequeño círculo cerrado de amigos. La Universidad en pleno cuenta ya con esa agrupación presindical clandestina, a favor y en contra. En cualquier caso no la ignora, y esto es el paso fundamental. Las decisiones de la FUDE son seguidas por unos y atacadas por otros. Sus acciones arrastran a la masa universitaria. Unos intentan reforzar esa acción con su adhesión y su presencia. Otros intentan contrarrestarla. Si la FUDE nace como frente de oposición al SEU, ocurre ahora que están naciendo nuevos grupos reaccionarios destinados a hacer frente a la FUDE. Esto, ante todo, da idea de que la FUDE pesa en la vida de la Universidad y constituye una parte importante de la "realidad" estudiantil española. De estos grupos anti-FUDE nos ocuparemos más adelante y en especial del más caracterizado y activo de todos ellos, el llamado DEFENSA UNIVERSITARIA.

¿ Qué es la FUDE ? - No vamos a hacer aquí un análisis detallado y completo de la naturaleza de esta agrupación. Nos limitaremos a recoger lo que ella piensa de sí misma. Tomamos lo que sigue del informe que la FUDE envió a la W.A.Y. (Asociación Internacio-

nal de Juventudes).

"Podemos de una manera esquemática definir algunas características de la FUDE :

1 - Asociación presindical. La FUDE tiene como función esencial la de ser un presindicato. Sus miembros son universitarios que se esfuerzan por resolver en común los problemas profesionales que la actual situación política española les plantea.

2 - Asociación democrática. El único requisito político que se exige al universitario para su ingreso en la FUDE es el de profesar unas ideas democráticas.

3 - Asociación clandestina. En España, país de sindicato oficial, país donde no se respetan las libertades y los derechos fundamentales del hombre, la FUDE será en todo caso una organización que no podría incluirse dentro del panorama político español. Pero esta dificultad la FUDE la convierte en oposición abierta al Régimen y al Sindicato oficial no representativo. Por todo ello, la FUDE debe mantener la más cuidadosa clandestinidad.

"En conclusión, la FUDE es el sindicato estudiantil en España que, opuesto al Régimen y al SEU, intenta hacer tomar conciencia a los universitarios españoles de sus responsabilidades profesionales, políticas y sociales. FUDE no es un partido ni un grupo. Por otro lado, FUDE se hace solidaria y partícipe de la lucha del pueblo por su liberación, lucha que es la suya misma."

¿ Qué hace la FUDE ? - A los dos años de su existencia, la FUDE balbucea en ocasiones, sin haber logrado hacerse notar lo suficiente en todas las coyunturas que le eran favorables, sin dar a conocer su postura siempre que los universitarios lo han necesitado y sin haber aprovechado siempre plenamente todas las ocasiones que se le han presentado para aumentar su indudable prestigio.

Pongamos un ejemplo. La destitución del profesor Prados Arrarte de su cátedra de Economía de la Facultad de Derecho de Madrid produjo un indudable malestar en el citado Centro : varias cámaras sindicales tumultuosas, acciones agresivas de los grupos reaccionarios, propaganda oral y escrita de uno y otro bando, convocatorias de huelgas y manifestaciones, etc... Sin embargo, el tiempo pasó sin que ninguna acción clara y contundente se produjese. Por su parte, la FUDE no movió suficientemente el asunto. Objetivo fundamental de la FUDE debía ser, ante todo, el hacer salir este problema de los límites de la Facultad de Derecho y plantearlo en las cámaras sindicales de otras Facultades e incluso de otras universidades distintas de la de Madrid. Sin embargo, no lo logró. Al profesor Prados, para "justificar" su destitución, se le aplicaba una ley de depuración fechada en marzo de 1939, es decir, una ley de guerra. Específicamente, se trataba de un problema interno a la Facultad de Derecho. Pero las circunstancias especiales (la aplicación bárbara de esta ley de guerra) convertían a este acto de competencia interna de la Facultad en un asunto que afectaba no sólo a los intereses de la Universidad entera, sino a los intereses mismos de la nación. En menor cuantía, dadas las trágicas consecuencias, el caso era de la misma especie legal que el de Julián Grimau. Su interés general era, por tanto evidente. Misión específica de la FUDE era crear un clima entre sus afiliados y simpatizantes (que son muchos) capaz de generalizar la protesta en todos los centros universitarios. El que no lograra crearlo indica que esas insuficiencias de que hablamos antes se dan en algunas de sus acciones.

Y no puede decirse, en absoluto, que la FUDE carezca de capacidad de acción real. Todo lo contrario. En las más de las veces ha mostrado poseer tal capacidad, y con creces. Al lado de ciertos balbuceos podemos constatar que de la FUDE han partido iniciativas inteligentemente planteadas y magistralmente realizadas. Tal es, entre otras, aquella en la que se desenmascaró por completo a la "liberal" figura del ministro Fraga, de que damos cuenta a continuación :

La revista oral "La Tierra" de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid ha tenido siempre un gran prestigio entre los estudiantes demócratas. En el presente curso, elementos reaccionarios se hicieron cargo de la dirección de esta revista traicionando la tradición que durante años de existencia había adquirido. A principios de año se montó un número especialmente intolerable. En él habrían de participar varios funcionarios del SEU y el flamante ministro de Información Sr. Fraga, quien se había propuesto convencer a los estudiantes de la autenticidad de la "nueva libertad" franquista.

La FUDE convocó a sus miembros para la asistencia al acto. Una octavilla fue el único medio de reclamo para todos ellos. Esta octavilla decía lo siguiente : "Hoy muere "La Tierra", revista oral de todos los estudiantes. Hoy nace "La Tierra", revista oral al servicio del Opus y del Gobierno". Ninguna consigna concreta, aparentemente. Sólo esa afirmación. Cualquier estudiante consciente sabría cómo obrar en consecuencia. Prueba de la influencia directa de la FUDE sobre la masa estudiantil es que el Aula Magna de Económicas se abarrotó. Durante quince minutos, Fraga habló tranquilamente, con su habitual alegría y habilidad. A partir de los quince minutos, comenzaron a oírse pequeños ruiditos, que fueron creciendo hasta convertirse en murmullos insoportables para el orador. El murmullo se convirtió en pateo, un pateo unánime, brutal, verdaderamente provocador. A cada pateo seguía un intenso silencio. Se dejaba hablar a Fraga unos minutos tranquilamente para que recobrase de nuevo su vanidad y tuviese la impresión de que iba "dominando" a aquella extraña e ingobernable asistencia. Pero, a cada silencio, seguía un nuevo pateo cada vez más provocativo. Fraga fue, poco a poco, perdiendo su serenidad y su aplomo. A los veinte o veinticinco minutos estaba completamente nervioso y sin control de sus reacciones. Dos o tres alusiones algo chulescas que le salieron, fueron contestadas con un escándalo monstruoso y con los peores insultos. En un silencio, una voz del público dijo : "¡ Fascista !". Fraga se abrió la chaqueta, sacó el pecho y contestó : "¡ A mucha honra ! ¡ Gracias !". Pueden imaginarse ustedes el escándalo subsiguiente. Fraga, completamente congestionado, salió del aula gritando : "¡ Ya os daremos vuestro merecido !". Señalaba a todo el público, a las varias centenas de estudiantes allí reunidos, a lo mejor, lo más inteligente y libre de la Universidad.

La "DEFENSA UNIVERSITARIA" - El SEU no puede atacar abiertamente a la FUDE. Eso equivaldría a reconocer su existencia. Es decir : a reconocer la existencia, de hecho, de otro Sindicato. Para el SEU, la FUDE es un partidito, una banderita, según su terminología tradicional. Así pues, no habla de ella y se cuida mucho de no hacerlo. Esto indica hasta qué punto el sindicato oficial está al margen de la vida universitaria real, por encima de ella, a modo de control abstracto. Pero los grupos reaccionarios de la universidad que viven esa vida de la que el SEU queda al margen, reconocen, no tienen más remedio que reconocer, la existencia y la fuerza de la FUDE. Se enfrentan a ella, y la atacan.

Tales grupos son los más o menos clásicos de "La Joven Europa", "AET", etc., representantes del espíritu reaccionario en todos sus matices. Este año, sin embargo, han pensado estos grupos en reunirse, borrar sus diferencias y organizar una acción común contra la FUDE y quienes la rodean. Este crisol de universitarios derechistas nace con un sintomático y derrotista nombre : "Defensa Universitaria". Está constituido por gente activa y hasta fanática en algunos casos. La voz cantante la llevan, en el grupo, individuos de la extrema derecha del Opus. Para ellos, la FUDE equivale a comunismo. Nada más. Actúan al margen del SEU. Sobre su ideología y sus pretensiones hay muy poco que decir. Creemos que es suficiente con que conozcan ustedes su "Manifiesto Fundacional", del que transcribimos a continuación los párrafos más significativos :

" ¡ Ya está bien ! Ha llegado el momento de decir ¡ basta !. Mucho tiempo, demasiado, hemos permanecido en silencio dejando que los demás actuaran, ante la impasibilidad, suicida e idiota, de los que por deber y por convencimiento más obligación teníamos de actuar. Quizás a algunos hagan reír los propósitos de DEFENSA UNIVERSITARIA. Sonrisas estériles e indignación farisaica.

(Alusión, como podrá comprobarse, a la imposibilidad - ellos dicen "impasibilidad"- del SEU para contrarrestar el creciente espíritu democrático de la Universidad, plasmado en la FUDE).

"Pero nosotros, "cerriles y montaraces", preferimos seguir defendiendo los "atrasados" valores de esta "incivilizada" España, frente a los del "civilizado" mundo "democrático" que eleva a la categoría de virtudes morales el asesinato de criaturas indefensas y el secuestro a mano armada.

"Por eso, los que formamos DEFENSA UNIVERSITARIA, con plena responsabilidad, conscientes de cuales son nuestros deberes para con Dios y para con los valores que constituyen nuestro ser, decimos ¡ basta ya !

"Basta ya de cobardías, de claudicaciones. Estamos dispuestos a llamar a las cosas por su nombre y a atacar las doctrinas erróneas, las teorías extraviadas, e incluso,

por caridad, por amor, atacar a las personas físicas, concretas, que se opongan. No puede seguir permitiéndose que, debido a nuestra inercia, la Universidad sea nido de errores ; el órgano representativo de los estudiantes (el SEU - sin duda alude a una supuesta infiltración de la FUDE en la burocracia del Sindicato oficial - B.) sea un infame amasijo de socialismo político y progresismo religioso ; las revistas, que con nuestro dinero se publican, sirvan para que un grupo exclusivo pueda poner en la picota lo divino y lo humano ; el ambiente general de las aulas sea de torpe vanguardismo, de un mimetismo imbécil de todo lo que - nacional o no - provenga de la izquierda, el cuño de la "intelligentzia" materialista. No es admisible que el nivel medio lea sólo a un García Lorca e ignore a San Juan de la Cruz, que baile el caldo a Ortega, esotérico y nefasto (por no hablar de sus irrisorios corifeos) e ignore al P. Ramírez, Balmes, Donoso, M. Pelayo y Maeztu. Es inadmisibile que en tantas asignaturas se nos atiborre la cabeza con tantos nombres extranjeros...", etc, etc.

"Para luchar contra esto nace D.U. Estos son nuestros fines :

- " 1 - Agrupar a todos los universitarios para quienes la Cruzada signifique algo más que una lucha intestina.
- " 2 - Prevenir, desenmascarar y denunciar aquellas ideas, organizaciones o personas que, más o menos abiertamente, y de un modo consciente o no, trabajan con el fin de convertir a nuestra España en una nación satélite del imperialismo materialista, ateo y antiespañol."

Creemos que este documento aclara por completo la significación y la naturaleza del grupo de que proviene, así como las causas mismas que le han hecho nacer. Hay que decir, en favor de DEFENSA UNIVERSITARIA, que hasta ahora, en su corto historial, se ha manifestado consecuente por completo con las pretensiones doctrinales que expuso en su documento fundacional. Nada mejor podía ocurrirles a los universitarios demócratas españoles que tener como oponente directo a un grupo de estas características. La autenticidad de la FUDE se manifiesta en todo caso por el nacimiento violento de grupos como éste.

La "Reforma Universitaria" - Ustedes conocen por números anteriores de este "Boletín Informativo" los documentos, condiciones, los fines, etc., relativos a este movimiento universitario surgido en el presente curso por iniciativa de varios catedráticos de diversas universidades españolas. No vamos, por tanto, a insistir más sobre el tema. Reseñamos únicamente que la labor de este movimiento continúa en marcha y la naturaleza de sus trabajos de seminario (en los que se intenta desbrozar el camino que ha de seguir nuestra universidad, así como establecer las bases doctrinales y técnicas de la futura universidad española libre) va siendo poco a poco perfilada y conocida entre los estudiantes, entre los que hay verdadero interés por los resultados definitivos de esta serie de investigaciones iniciadas. La marcha de los seminarios, semi-clandestina, obstaculizada en todo lo posible por la acción oficial, sigue adelante y es posible que muy pronto veamos materializados muchos de los fines primarios que en ellos se propusieron. Las organizaciones estudiantiles de derecha han manifestado su protesta contra la R.U. El Opus la ha tachado de comunista. Al profesor Aguilar Navarro, uno de los componentes, Fraga le ha prohibido personalmente la publicación de un artículo en la nueva revista "Presencia". La R.U., presidida por el profesor Aranguren, de la que forman parte, además del citado Sr. Navarro, otros conocidos profesores como Montero Díaz, Tamames, Tierno Galván, Jiménez de Parga, Sureda, etc., cuenta con el apoyo de las principales universidades de Europa (Sorbona, Dublín, Hamburgo, Oxford, etc..)

Resumen - El presente curso se ha caracterizado, en lo relativo a la marcha del movimiento de oposición antifranquista dentro de la Universidad, por :

- 1 - Escasa agitación general. Sólo agitación aislada en los respectivos Centros. De esta agitación hay que destacar la relativa a la destitución del profesor Prados Arrarte en la Facultad de Derecho de Madrid.
- 2 - Reforzamiento del prestigio de la FUDE en la opinión de los universitarios. Hay por otro lado, que reconocer irregularidades en la eficacia de las acciones de este sindicato democrático, que no sabe aprovechar aun todas las circunstancias favorables que se le presentan, máxime cuando ha demostrado saber aprovechar algunas de ellas con indudable maestría.

.../...

- 3 - Nacimiento de uniones reaccionarias de compensación frente al prestigio y la fuerza que adquiere cada día más acentuadamente el citado sindicato democrático y, en general, encaminadas contra el clima reivindicativo de libertad que está fructificando en las aulas y contra el que no puede hacer nada el SEU ni cualquier otro órgano del régimen.
- 4 - La creación de estos oponentes reaccionarios y su violencia verbal y de hecho muestra la existencia de una creciente tensión interna en los centros universitarios, que a su vez pone de manifiesto que la universidad está escindida y en situación contradictoria. En la medida en que la Universidad no es nada más que una caja de resonancias de la vida general de la nación, ello significa que los movimientos sociales españoles aumentan la fuerte carga política que en sí llevan. La llamada política de "liberalización" no ha hecho hasta ahora más que acentuar esta tensión íntima de la nación que hace de nuestra ensalzada "paz social" un mito en el que ya nadie cree.

MADRID, junio de 1963.

## VESTIGIOS DE UN IMPERIO

### II. LAS PROVINCIAS SAHARIANAS

por Alvaro SARMIENTO

España conserva en la costa occidental de Africa la provincia de Ifni - 1.500 kilómetros cuadrados y 60.000 habitantes, - y la provincia del Sahara - 266.000 kilómetros y unos 80.000 habitantes -. El total de españoles de origen metropolitano es en el conjunto de ambas provincias de unos doce mil.

Breve historia : Desde que en 1476 el canario Diego García de Herrera desembarcara en la costa africana, frente a la isla de Lanzarote, construyendo el fuerte de Santa Cruz de Mar Pequeña, los ojos de España no han cesado de mirar hacia el litoral sahariano.

Después de la caída de Santa Cruz en manos de los bereberes, en 1524, se sucedieron las expediciones españolas a través de los siglos. En la segunda mitad del siglo XIX y especialmente tras la paz firmada con el Sultán de Marruecos en 1860, se desarrollaron las expediciones que habían de culminar en la implantación permanente de España. En 1865 Joaquín Gatell exploró desde el Ued Non al cabo Bojador y como quiera que el tratado de Tetuán autorizaba a España a establecer un puerto de pesca en el litoral en donde se supusiera que existió Santa Cruz, en 1877 se eligió el lugar donde se alza actualmente Sidi Ifni. En noviembre de 1884 la expedición del capitán Emilio Bonelli, organizada por la célebre Sociedad de Africanistas y Colonistas, tomó posesión del litoral de la actual provincia del Sahara, fundando Villa Cisneros, Angra de Cintra y la Güera. El 26 de diciembre del mismo año Cánovas del Castillo proclamaba la anexión de la costa comprendida entre Cabo Bojador y Cabo Blanco. Bonelli fué nombrado vicegobernador del territorio. Poco después se instalaban en Villa Cisneros las "Pesquerías Canario-Africanas" y la "Compañía Comercial". En 1886 tenían lugar las expediciones de Cervera, Rizzo y Quiroga, quienes firmaron sendos tratados con varios cabecillas de tribus mauritanas.

Los convenios franco-españoles de 1900 y 1904 reconocieron a España extensiones territoriales inferiores a las pretensiones de Madrid, tanto en Ifni como en el Sahara propiamente dicho. El tratado de 1912 había de reducir aún más la parte de España cuya debilidad era explotada por el gobierno de París que se apoyaba sobre una nación en plena pujanza.

Corresponde a la segunda República Española el mérito de haber hecho efectiva la presencia de España en aquellos parajes. De sobra conocida es la hazaña del coronel Capaz que el 6 de abril de 1934 ocupó pacíficamente el territorio de Ifni tras haberlo explorado a partir de Cabo Juby. También de la República data la ocupación mi-

litar de la actual provincia del Sahara. En 1934 se construyeron, en efecto, varios fortines destinados a proteger los oasis y desde entonces empezaron las patrullas a través del desierto.

Administración y Gobierno. - Hasta enero de 1958 la actual provincia del Sahara y la de Ifni estaban consideradas como sendos territorios coloniales que se hallaban bajo la autoridad del gobernador general de Africa Occidental Española, quien residía en Sidi Ifni. La ley del 10 de enero de 1958 ha separado administrativamente los dos territorios haciendo de cada uno de ellos una provincia con su gobernador respectivo.

Así como la administración y gobierno de las provincias de Guinea está en manos de almirantes, la de las provincias saharianas corre a cargo de dos generales que dependen como aquellos de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, directamente subordinada a su vez a la Presidencia del Gobierno.

La aplicación de la legislación peninsular depende del criterio de la Presidencia del Gobierno que se ejerce desde Madrid de manera restrictiva. En muchos aspectos puede decirse que la evolución política de las provincias del Sahara lleva considerable retraso respecto a la de Guinea. Así sucede, por ejemplo, con la representación a Cortes que no existe todavía pese a que haya sido prevista. Guinea dispone de diputaciones provinciales análogas a las peninsulares y el gobierno de Madrid ha expresado la intención de dotar de cabildos parecidos a los de Canarias a las provincias del Sahara. No obstante, la intención no ha sido convertida todavía en realidad. Sólo muy recientemente se han celebrado elecciones municipales en el Aaiún, figurando entre los concejales elegidos algunos nativos.

Notemos que en las provincias saharianas existe real libertad de cultos y tribunales de derecho coránico para uso de los nativos.

Economía. - La economía de Ifni es sumamente primitiva. Los cultivos de cebada y trigo no cubren más allá de las 30.000 hectáreas. La región sufre de la falta de agua y de la mala calidad de sus terrenos arcillosos que contienen fuerte proporción de cal y de silicio. La riqueza ganadera sirve apenas para cubrir las necesidades de los nativos y parece ser la única de posible extensión. La pesca, que es la principal riqueza natural, no beneficia a la provincia ya que la falta de equipo pesquero y de instalaciones portuarias, frigoríficas y conserveras adecuadas, hace que redunde únicamente en beneficio de los canarios que la ejecutan frente al litoral. No se conocen en fin, en Ifni riquezas mineras dignas de atención.

La agricultura de la provincia del Sahara es todavía más mediocre que la de Ifni. Al igual que sucede en Ifni, son los canarios los que se aprovechan de la increíble riqueza piscícola del litoral sahariano. Constantemente pescan a lo largo de las costas de la provincia del Sahara más de 400 embarcaciones. La mayor parte del pescado es enviado a Canarias, pero una sociedad pesquera ha comenzado en 1959 la explotación sobre el terreno en La Güera y en Villa Cisneros. Desde 1960 son desembarcados en el Sahara varios miles de toneladas de pescado, parte de las cuales son enviadas en salazón a las provincias de Guinea.

Las riquezas del subsuelo sahariano, que se suponen considerables, son todavía poco conocidas. Desde 1959 las búsquedas de petróleo han experimentado un auge considerable gracias a la ley del 31 de diciembre de 1958 que autoriza la concesión de permisos de prospección de seis a nueve años. El interés suscitado en las compañías norteamericanas se explica no sólo porque quieren guardar en reserva los yacimientos de su país sino por el deseo de disponer de otras bazas distintas de las del Oriente Medio y, sobre todo, por el hecho de que la ley española de diciembre de 1958 les es sumamente favorable.

En virtud de esa ley, en caso de hallazgo de yacimiento de petróleo digno de explotación, la compañía interesada puede explotar libremente las riquezas descubiertas durante cincuenta años o más. El Estado español se contenta con una mediocre participación en los beneficios de 12,1 por ciento. Se calcula que hay más de 150.000 kilómetros cuadrados de superficie en la provincia susceptibles de cubrir en su subsuelo mayores o menores cantidades de petróleo. Dadas las facilidades de la ley de 1958 no es de extrañar que ya hayan sido concedidos permisos de exploración de más de 100.000 kilómetros cuadrados. Once compañías internacionales participan en la búsqueda de petróleo, pero los resultados son hasta ahora desalentadores.

16)

En Agracha, en el centro de Río de Oro, se ha descubierto un yacimiento de hierro que se calcula contiene 70 millones de toneladas. Las piritas son, sin embargo, demasiado impuras para servir a la industria siderúrgica. Continúan, no obstante, las búsquedas de nuevos yacimientos y el análisis de muestras de piritas.

Una de las principales riquezas de la provincia del Sahara reside en el yacimiento de fosfato de El Aaiún, que se encuentra a flor de tierra y ocupa una superficie de cerca de 1.200 kilómetros cuadrados. La explotación - que tanto puede favorecer a la industria española de abonos - no ha comenzado por faltar todavía un puerto adecuado para la evacuación del fosfato y carecer de las instalaciones necesarias para ser tratado sobre el terreno.

El presupuesto de la provincia de Ifni fué en 1961 de 47.767.000 pesetas, de las cuales 36.223.000 fueron dadas en subvención por la Metrópoli. Ello quiere decir que el presupuesto de Ifni es cubierto en sus tres cuartas por el resto de España.

En la provincia del Sahara el presupuesto para el mismo año fué de 207.251.075 pesetas. Hay que hacer notar, sin embargo, que tanto en la provincia de Ifni como en la del Sahara, a las subvenciones gubernamentales destinadas a cubrir el presupuesto se añaden otras subvenciones extraordinarias, amén de los gastos cubiertos por los presupuestos generales del Ejército, de Educación Nacional, Obras Públicas, Culto, etc...

Las exportaciones de las provincias saharianas son, de momento, sumamente reducidas limitándose casi exclusivamente a productos pesqueros. Buena parte de los barcos que van de la Península o de Canarias a las provincias saharianas hacen el viaje de regreso con las bodegas vacías.

La provincia de Ifni importa mercancías por valor de 70 a 80 millones de pesetas anuales. La provincia del Sahara importa mercancías por valor de 200 millones de pesetas, especialmente productos alimenticios e hidrocarburos. Ambas provincias cuentan entre las partidas de importación hasta ciertas cantidades de agua potable...

La explotación de las riquezas saharianas conocidas se resiente de la falta de un solo puerto de verdad. Se construye actualmente un embarcadero en El Aaiún, en la provincia del Sahara, y en Sidi Ifni, que es puerto franco sin puerto, se construye uno en forma de islote de cemento armado en plena mar, unido a tierra por un teleférico. Notemos que existe, igualmente, el proyecto de construir un puerto de verdad en Cabo Bojador. Hasta se rumorea que en ese caso se trasladará a aquel lugar la capitalidad de la provincia.

Añadamos que cinco mil kilómetros de pistas en la provincia del Sahara y cuatrocientos en la de Ifni, sirven a las comunicaciones interiores realizadas en muchos casos a lomo de camello. La provincia del Sahara cuenta con dos aeródromos amplios y una treintena de terrenos de aviación de menor importancia. En Sidi Ifni existe otro aeródromo que sirve de escala en la línea regular de "Iberia" entre Sevilla y La Güera.

Situación social. - La penetración de la formación, de la cultura, de la religión y de las costumbres españolas en las poblaciones indígenas, que ha llegado a calar y a extenderse en tierras de Guinea, ha tropezado en tierras saharianas con la reserva que el Islam confiere a las poblaciones musulmanas. El Estado español paga en las ciudades saharianas a profesores coránicos y existen escuelas primarias únicamente musulmanas. Mas la impermeabilidad de las poblaciones nativas a la influencia española se ve acrecentada por el nomadismo practicado por gran parte de ellas, dificultando su empadronamiento y su escolarización.

La acción sanitaria de España, que tan eficaz ha sido en tierras de Guinea, tropieza igualmente con las dificultades creadas por el nomadismo de las poblaciones. La política española consiste en la actualidad en fijar las poblaciones nómadas atrayéndolas a los núcleos urbanos mediante una campaña intensa de construcción de alojamientos perfectamente adaptados a las condiciones estéticas y climatológicas del lugar y gracias igualmente a cierto número de servicios como el de distribución de rancho a los necesitados. Buena parte del éxito del plan de fijación de las poblaciones en localidades como Al Aaiún y Hagonia se debe a la creación de empleos la mayor parte de los cuales lo son precisamente en la industria de la construcción. En Sidi Ifni se construirán 458 viviendas este año, en El Aaiún, 1.500 en tres años, en Villa Cisneros 1.500 en igual plazo. Ello es buen exponente de los resultados que podrían obtenerse...

.../...

nerse en  
sahar.  
x.

nerse en cuanto comenzasen a explotarse las riquezas que pueda contener el subsuelo sahariano. Sobre todo si la explotación minera da lugar a creación de industrias de transformación sobre el terreno, no cabe duda de que las condiciones de vida de los indígenas pudieran ser transformadas por completo. Hoy por hoy la asimilación de las poblaciones saharianas es en lo social, como en lo político y en lo humano, mera ficción jurídica.

Las provincias saharianas en la evolución del continente. - En noviembre de 1957 varias bandas del Ejército de Liberación de Marruecos, invadieron el territorio de Ifni cercado a la guarnición española en Sidi Ifni hasta que los refuerzos llegados de Canarias y de la Península consiguieron recuperar el terreno. Poco después el Ejército de Liberación atacó las posiciones españolas de la actual provincia del Sahara. En Ifni la invasión marroquí había estado secundada por una quinta columna de nativos pertenecientes a la tribu de los Ait Ba Amran. En el Sahara parte de los indígenas del grupo de los Tekma en particular, se sublevaron para apoyar la acción marroquí.

Las tropas españolas se vieron obligadas a encerrarse en las localidades de Villa Bens, Villa Cisneros y El Aaiún. A mediados de enero de 1958 tuvieron lugar combates de gran dureza en los alrededores de estas dos últimas ciudades. Un mes después, las tropas españolas consiguieron rechazar la invasión marroquí y aplastar la disidencia de una tercera parte de los nativos. Poco conocida es la eficaz colaboración que se estableció para esta operación entre tropas francesas y españolas que hizo recordar a la que existió en su día contra Abd-El-Krim. Las dos columnas españolas procedentes de la región de Tarfaya y de El Aaiún fueron apoyadas por el avance de las columnas francesas procedentes de Mauritania. Cerca de un centenar de aviones franceses participaron en la operación que culminó en Smara, foco principal de la sublevación. La colaboración militar franco-española fué igualmente eficaz en el sur del Sahara español en donde durante varias semanas los dos ejércitos efectuaron operaciones de limpieza. Téngase en cuenta que Francia se hallaba por aquel entonces en plena guerra de Argelia y que el gobierno de París veía con malos ojos la formación en el sur de Marruecos de bandas militares revolucionarias que no obedecían a su Rey y que amenazaban con crear un segundo frente antifrancés en los territorios de Mauritania que dependían todavía de Francia.

Las operaciones militares terminaron en marzo de 1958 y desde entonces Marruecos no ha cesado de reivindicar las dos provincias saharianas de España sin que hayan dejado de producirse incidentes y sabotajes con carácter esporádico. Hay que notar igualmente que desde aquella fecha hay nativos del Sahara español exilados en las cercanías de Agadir, en Marruecos, e incluso en Mauritania. Es difícil conocer su número pues se trata en muchas ocasiones de nómadas que se presentan como mauritanos en Mauritania o marroquíes en Marruecos ; pero bastan para servir de base a una eventual campaña de agitación el día que a Marruecos le interese.

Por de pronto Rabat no parece interesarse en sembrar la agitación en las provincias saharianas españolas. No cabe duda de que el Rey frena las corrientes que pudieran operar en ese sentido. Hassan II parece preocupado esencialmente por la evolución del mundo árabe en general y la vecina Argelia en particular. Si el Rey tomara la iniciativa de lanzar una campaña de reivindicaciones contra España obtendría un éxito seguro, pero es político demasiado fino para utilizar arma de dos filos a la ligera, aunque ello no quiere decir que no vaya a utilizarla en caso de necesidad. El Rey no ignora, en efecto, que en una campaña de reivindicaciones antiespañolas se vería desbordado por sus propios enemigos, su pueblo entraría en estado de peligrosa agitación y se arriesgaría a comprometer la solidez de los lazos que le unen a Occidente. Para la reivindicación contra España Hassan tendría que indisponerse con buena parte de sus amigos, poniéndose al frente de sus propios enemigos.

Pese a todo lo antedicho hay síntomas que indican que la diplomacia marroquí, - de la que depende en parte el futuro de los territorios saharianos españoles -, pudiera muy bien cambiar en el futuro. Sabido es que durante estos últimos años buena parte de las energías de Rabat se han consumido estérilmente en tratar de combatir o ignorar la realidad de la independencia de Mauritania que el gobierno marroquí consideraba como parte integrante de su nación. Hoy en día Mauritania forma parte de la O.N.U., está reconocida por las grandes potencias y es respaldada por la inmensa mayoría de los Estados africanos independientes. El propio Ben Bellá ha declarado que se trata de "una realidad" que no se puede ignorar. No es de extrañar que, de unos meses a esta parte,

Rabat prepare un cambio radical en su política mauritana. Ultimamente se han multiplicado los contactos entre dirigentes de ambos países, así como las intervenciones de otros países tales como Senegal o Malí. No ha de pasar mucho tiempo antes de que Rabat reconozca de una u otra manera el hecho consumado de la independencia mauritana. Ahora bien, hay razones para creer que la reconciliación pudiera efectuarse en parte a expensas de España. Mauritania debería normalmente exportar su mineral de hierro a través de la provincia del Sahara que es su salida natural al Océano, y si Mauritania y Marruecos formulan de la noche a la mañana reivindicaciones conjuntas conducentes a un reparto del Sahara español, no cabe duda de que ello sería una buena manera para Hassan II de cubrir su retirada en el problema de Mauritania. Al parecer, los senegaleses han animado en ese sentido al rey de Marruecos. Si éste aceptara, colocaría a Madrid en postura difícil pues que se hallarían unánimes contra España en los organismos internacionales la totalidad de los países africanos y asiáticos. Hay que notar que las esperanzas de Madrid se basaban hasta ahora en la alianza tácita establecida con el gobierno de Mauritania, al que el general Franco se apresuró a reconocer.

Si se descarta la hipótesis de la independencia, inimaginable a causa de la debilidad demográfica de las provincias, o su incorporación a Marruecos, o su reparto entre Marruecos y Mauritania, no cabe otra solución que su permanencia bajo soberanía española. De momento el interés de Madrid por mantenerse está ligado esencialmente a consideraciones de prestigio. Por otra parte la sangre derramada en 1958 está fresca en la memoria de la oficialidad española, lo que obliga a Franco a cierta prudencia en su política sahariana.

Existen, por otra parte, factores estratégicos que pudieran ser determinantes para el futuro de aquellas provincias. Ambas cubren el acceso a las Canarias y pueden servir de excelentes plataformas a los transportes aéreos transcontinentales. Se recordará igualmente que se ha hablado mucho de la posibilidad de que los franceses instalaran una base de experiencias atómicas análoga a la que han utilizado en el Sahara argelino. Ello es poco probable, dado que Francia instala apresuradamente una base de ese tipo en una de sus islas del Pacífico. Por otra parte experimentar una bomba atómica en el Sahara español no les libraría del coro de indignaciones africanas que tratan de evitar. Para lo que sí que puede servir el Sahara español a los franceses - y sabido es que Franco ha puesto en alquiler con derecho a cocina a España entera - es como base de tránsito hacia los países africanos a los que se ha comprometido a defender y para experiencias balísticas que pueden ir desde el simple cohete de intercepción hasta el proyectil de largo alcance destinado a transportar la ojiva nuclear o el satélite de la tierra.

Como quiera que la consulta democrática de las poblaciones nativas no pesa suficientemente a causa de su número reducido en una extensión de terreno superior a la mitad de España, no cabe duda de que el destino de las provincias saharianas - mucho más que el de las ecuatoriales - está ligado a la evolución de la situación internacional. A veces se tiene la impresión de que ciertas esferas del Régimen las guardan en reserva para negociar en el futuro el reconocimiento por los propios países africanos del carácter intrínsecamente español de las plazas de soberanía.

---

#### COMENTARIOS SOBRE UN ASESINATO POLITICO

---

por X.X.

Cuando un régimen político se sirve del poder para congelar las estructuras sociales de una situación histórica caduca, en vez de alentar las indispensables transformaciones que exige una sociedad al nivel de nuestro tiempo, y para mantener por la fuerza los intereses de unos sectores privilegiados, en lugar de instaurar unos derechos más justos orientados al bien común, entonces, el poder político no se justifica por sus objetivos, sino por su capacidad para conservar el esquema social imperante. En este caso, el poder es la fuerza ciega que defiende un orden impuesto, se convierte en pura actuación; en la eficacia del "aparato"; en el mecanismo de la represión.

Por eso Franco y su régimen no pueden prescindir de enemigos; no pueden justificar su poder sin el combate continuo para aniquilarlos. Primero la República, los li-

berales, las naciones democráticas y plutócratas fueron, según ellos, la antiEspaña; ahora son la democracia, el socialismo, el comunismo, "la subversión", los que se conjuran internacionalmente contra la integridad de la patria. El combate permanente exige, claro está, el enemigo perpetuo, "continuado". Pero el enemigo perpetuo supone el terror perpetuo al nivel del Estado. El Estado resulta sobre todo eso : el "aparato", el sistema de mecanismos de represión espiritual y física : la propaganda y el terror.

La institucionalización del poder que, en definitiva, asegura a los pueblos las garantías de un Estado de Derecho, se aniquila, para dar paso a un Jehová con sable y uniforme, que impone su imperio del silencio a un pueblo de forzados comparsas espiritualmente degradados. El poder del Jefe es un poder supremo, ilimitado, sin intermediarios ni contrastaciones. Sólo hay consignas, contraseñas. Es la moral de la pandilla triunfante, de la guerra civil revivida continuamente en propio beneficio, del botín administrativo y de la venganza. La propaganda y la tortura son sus medios de acción eficaz.

Julián Grimau es un ejemplo y un símbolo.

Por lo pronto, la ley que se le aplicó, el Decreto de 21 de setiembre de 1960, "Rebelión Militar y Terrorismo", atenta contra las más elementales garantías del individuo. Promulgado - transcribe textualmente la exposición de motivos - "para reprimir efizcamente actuaciones subversivas por motivos político-sociales, manteniendo desde luego la jurisdicción castrense en el trámite de los procedimientos del juicio sumarísimo", asimila a los delitos de rebelión militar y terrorismo aquellas actividades políticas que constituyen en los Estados democráticos el ejercicio de los derechos ciudadanos, reconocidos expresamente en la Encíclica "Pacem in Terris."

Dice el art. 2 del Decreto : "Serán considerados reos del delito de rebelión militar : 1) - Los que difundan noticias tendenciosas con el fin de causar trastornos de orden público... o desprestigio del Estado, sus instituciones, gobierno y autoridades; 2) - Los que por cualquier medio tomen parte en reuniones, conferencias o manifestaciones con los mismos fines expresados en el artículo anterior. Podrán tener tal carácter los planteos, huelgas y demás actos... Es decir, la ley pena la expresión del pensamiento político, la libertad de crítica al gobierno, la libertad de reunión y asociación para fines políticos, y, por último, el derecho a la huelga de los trabajadores.

Los artículos siguientes del Decreto señalan las sanciones aplicables a estos "actos delictivos" que son, en unos casos, pena de muerte y, en otros, de reclusión mayor a muerte. El art. 8 establece la competencia de la jurisdicción militar - en juicio sumarísimo - para conocer de estos hechos, "pero si, por especiales circunstancias, los hechos no revistiesen la gravedad adecuada... la jurisdicción militar se inhibiría a favor de la ordinaria." El juicio sumarísimo es un procedimiento especial aplicado, en las jurisdicciones militares, con ocasión de guerra o situaciones de gran emergencia y para delitos flagrantes en que, por una parte, las pruebas resultan evidentes y, por otra, la gravedad del momento exige proceder con rapidez y energía. Tal sería el caso de aprehender a los sublevados con las armas en la mano, etc. etc. Si no se dan estas condiciones resulta inadmisibile este juicio, porque se estima que no ofrece las debidas garantías al procesado ; tanto es así que, incluso en estas situaciones de emergencia, "si el auditor estima que el delito no debe ser objeto de juicio sumarísimo o que en el procedimiento no hay medios para esclarecer los hechos, propondrá a la autoridad judicial que la causa siga por los trámites ordinarios" (art. 925 del Código de Justicia Militar).

En la causa de Julián Grimau, ni la situación social de España estaba gravemente perturbada, ni los hechos eran flagrantes, ni era necesaria la perentoriedad del procedimiento. Por ello, lo lógico hubiera sido que, con base al art. 8 del Decreto de jurisdicción militar, ésta se hubiera inhibido a favor de la ordinaria y, si no, por lo menos, el auditor, cumpliendo lo dispuesto en el art. 925 del C. de J.M., hubiera propuesto que la causa siguiese los trámites de un consejo de guerra ordinario.

Se ha examinado que tanto la "ley" que se le aplica como el procedimiento que se sigue conculcan los derechos ciudadanos de un Estado democrático y los principios de la justicia penal en tiempos de paz ; se analiza ahora cómo se ha aplicado esa "ley" y cómo se han respetado las formas de ese "procedimiento".

A Julián Grimau se le imputaron la comisión de los delitos : 1) - torturas infligidas - o permitidas - a los detenidos políticos cuando era jefe de la policía de Barcelona, y la entrega a los tribunales de cuarenta quinta-columnistas, de los que

fueron ajusticiados ocho durante la guerra civil ; 2) - un delito continuado de rebelión militar.

Respeto del primero, Grimau sostuvo en la vista que fue jefe de la policía de investigación criminal en Barcelona y no perteneció nunca a la policía política ni al servicio de información militar. Añadió, además, que muchas personas de conocida filiación derechista solicitaron y obtuvieron su protección, en unos momentos en que el poder público había sido rebasado. La prensa publicó una lista de "víctimas" de Grimau. En ella se citan nombres y domicilios de personas que viven en la actualidad. ¿ Por qué algunas de esas "víctimas torturadas" no comparecieron como testigos de cargo ? ¿ Por qué no compareció tampoco alguno de los treinta y dos sabotadores que no fueron ajusticiados durante la guerra civil ? ¿ Qué impedimento había para practicar estas pruebas ante el Tribunal ?

El auditor, a pesar de estas circunstancias, no indicó que se siguieran los trámites del Consejo de Guerra ordinario (art. 925), lo cual hubiera permitido aportar testimonios más directos y convincentes de los hechos imputados a Grimau. El fiscal, por su parte, no propuso la ratificación de los testigos de cargo - que previamente habían depuesto en el sumario - ante el Tribunal. Y, por último, al defensor no se le dejó presentar testigos de descargo. Había, sin embargo, importantes y prestigiosas personas de Barcelona que, haciendo caso omiso de los riesgos que ello implicaba, estaban dispuestas a testificar honradamente.

Se adujeron como pruebas unas treinta y tantas declaraciones juradas que, según dijeron, obraban en el sumario. Declaraciones que, por otra parte, no eran testimonios directos, sino que pertenecían a testigos que "habían oído", "les habían dicho", "habían sabido", etc. Y, con base en estos testimonios indirectos, se condena a la pena capital y se ejecuta a un hombre a pesar de la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo según la cual por testimonios indirectos jamás se puede condenar a penas graves y menos a la de muerte. La defensa del capitán de intervención Alejandro Rebollo, único que, olvidando la consigna, supo cumplir con su deber, afirmó en la vista que, de habersele permitido hacerlo, habría presentado muchos testigos de descargo.

Julián Grimau aprovechó la ocasión de tener que contestar una pregunta para proclamar que "jamás se había intentado suicidar". Inmediatamente y con precipitados gritos le mandaron callar.

Por otra parte, aunque en un juicio imparcial y justo se le hubiera probado - lo que no se hizo - los hechos imputados, los cometió bajo la vigencia del Código Penal de 1932, en la que los delitos prescribían a los veinte años, y no de la del actual, posterior a los hechos, en que el plazo de prescripción cumple a los treinta años. Por consiguiente, al no estimar la prescripción, el Tribunal ha aplicado la ley actual retroactivamente en perjuicio del reo.

Respecto del segundo delito, aún admitiendo la pintoresca tesis de que la actuación en defensa de la República constituyera un delito de rebelión militar y de que la propaganda de una idea y la organización de un partido político sea, no un derecho inalienable del ciudadano, sino, siguiendo al Decreto, un nuevo acto de rebelión militar.<sup>(x)</sup> Y ello, porque Julián Grimau residió mucho tiempo en el extranjero, en países donde sus actividades políticas son perfectamente lícitas ; en consecuencia, se interrumpió el tracto sucesivo necesario para la "continuidad" del delito.

Estando Julián Grimau en capilla llegó una carta de su mujer, que le hubiera aliviado tan amargos momentos ; pero, a pesar de los esfuerzos del defensor para dársela, la policía, celosa hasta el fin de su triste cometido, se negó a que se la entregaran.

La propaganda oficial resaltó que había asistido a la vista un abogado civil. Se debe aclarar que el señor Amandino Rodríguez Armada, ilustre abogado de Madrid, no concurrió a la vista como defensor, ni tenía representación procesal alguna en el juicio. Su único derecho consistía en asistir con toga, como espectador cualificado, sentado a la altura de los demás miembros del Tribunal. La intervención de este letrado en el "caso Grimau" obedeció a otros motivos. Cuando Julián Grimau cayó a la calle defenestrado por la policía, fué enviado al equipo quirúrgico, de donde, como es habitual en estos casos, avisaron al Juzgado de guardia. Dicho Juzgado, el número ocho, inició las diligencias de esclarecimiento de los hechos, pero, en cuanto el juez intentó interrogar a la policía, se suspendieron en el acto. El letrado Ro-

.../...

(x) nunca podría tipificarse como un delito continuado de rebelión militar.

dríguez A  
dillo T

dríguez Armada se personó entonces con poder notarial, por medio del procurador Pardillo Lorena, para proponer, entre otras diligencias, que dos médicos examinasen si el detenido había sido sometido a torturas y si se le apreciaban cortes o rasguños producidos por los cristales de la ventana a través de la cual, según la policía, se había arrojado.

El juez no estimó pertinente la realización de las diligencias propuestas, no le tuvo por parte y sobreescribió el sumario, dictaminando que hubo tentativa de suicidio. El señor Rodríguez Armada apeló a la Audiencia y ésta confirmó la decisión del juez inferior. Se trataba sencillamente de impedir, acatando órdenes superiores, cualquier averiguación al respecto y de echar tierra al intento de asesinato.

Durante la instrucción del sumario, la prensa, obedeciendo a la voz de su amo el ministro de Información, publicó varios artículos con las acusaciones de asesinatos, atropellos, etc., habitualmente reservadas a las figuras opuestas al régimen. En esta difamación de un hombre que aún no había sido condenado, se destacó el director de "Arriba", sin duda con ánimo de resaltar sus méritos ante el Régimen. El letrado Rodríguez Armada presentó la demanda de conciliación exigida por la ley, antes de querrelarse, en nombre de Grimau, por injurias y calumnias contra dicho individuo. El juez resolvió que no había lugar a la conciliación, alegando unos argumentos tan carentes de base jurídica que el juez superior revocó la resolución. Días antes del asesinato se celebró la conciliación sin avenencia, en un inútil intento de salvaguardar el honor de un hombre a quien el terrorismo de Estado había decidido liquidar para advertencia y ejemplo del pueblo español.

En el Ministerio de Información hay archivado un "dossier" a disposición de todos los periodistas, de preferencia extranjeros, que se interesen en el asunto. Es de esperar que esta vez, preparado con más cuidado y calma el "dossier", no incurra el Ministerio en las torpezas de su primer libelo y consiga, por lo menos, en esta vergonzosa propaganda ciertos visos de verosimilitud.

---

### EL "SINDICALISMO NACIONAL" EN CUARENTENA

---

por S. M.

En los últimos tiempos los sindicatos verticales del Régimen franquista están siendo atacados desde todos los frentes. La Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos denuncia su carácter de testigos falsos del mundo del trabajo. Algún obispo que otro pide el derecho de la Iglesia a tener sus sindicatos propios - no se sabe si reconociendo el mismo derecho a grupos laborales que se niegan a aceptar ese encuadramiento religioso, porque esa petición suele estar hecha confusamente, con desgana y más para dejar a salvo la doctrina social de la Iglesia que para obtener lo que se pide -. Desde las más envejecidas y las más jóvenes escuadras de la Falange, se pide también que los sindicatos sean otra cosa, aunque no se sabe qué otra cosa piden. El mismo Solís, asediado por tantas reclamaciones, ha abierto su tradicional sonrisa, ha soltado su parla andaluza y ha dicho :

- Vamos a remozar esto un poco. Los haremos más representativos.

Pero sigue sin saberse gran cosa del asunto. Representativos ¿ de qué ?

Si analizamos el llamado sindicalismo nacional - o nacionalsindicalismo, como se decía en los orígenes - desde el punto de vista de su hiperbólica concepción doctrinal originaria, el sindicato vertical venía a ser el resultado de haberse constituido España en un "gigantesco sindicato de productores". Es decir, todo es ya sindical cuando los sindicatos aparecen en el "Estado totalitario nacionalsindicalista, al servicio de la unidad patria". La economía, teóricamente, se concibe desde un plano sindical. No hay patronos y obreros sino dirigentes y dirigidos participando todos en la gestión y en los resultados. Las empresas son unidades sindicales y como tales se integran en un sindicato vertical, el cual se integra a su vez en las cámaras representativas del Estado que son también verticales y sindicales. Y así es como España se convierte, según la literaria imaginación de los fundadores del Falangismo, en un "gigantesco sindicato vertical". Mucho más fácil de escribirlo que de hacerlo, como es natural.

Sólo la ingenuidad o la mala fe - y, hay que reconocerlo, había de todo en la Falange originaria - podía creer que esas cosas se pueden hacer, así, sin más, por la decisión de una minoría y como resultado de una guerra civil sostenida, precisamente, para mantener los privilegios sociales de una clase. Por supuesto, la guerra civil obedeció a causas más complejas pero es evidente que la ganaron los que no querían perder nada, en lucha contra los que no tenían nada que perder. La Falange - entonces empezó a haber menos ingenuidad y más mala fe - planteó su nacionalsindicalismo a la salida de aquella guerra ganada, para decirlo de una manera brutalmente gráfica, por los "señoritos" contra los "sin pan".

¿ Qué pasó después ? . Un "viejaguardia" gracioso, que dejó de ser falangista hace años porque tenía demasiado sentido del humor para no morirse de risa con todo aquello, lo expresaba así : "Después empezaron a acusarse recibo". Y ahí está, el aparato sindicalista de la Falange, lo único que queda de ella, acusándose recibo todavía. Porque otra cosa apenas hace. El Estado cuidó de poner, junto a cada servicio sindical, otro servicio igual y paralelo del Estado, lo que convertía al sindical en una pura ficción sin arraigo ni poder social. Y el sindicalismo devino una etiqueta "revolucionaria" para el Régimen más conservador que ha conocido España jamás.

Los sindicatos españoles del Régimen sólo podían haber cumplido la misión que doctrinalmente tienen asignada, si hubieran logrado ser el resultado de una revolución, es decir, si hubieran contado, de verdad, con la pasión sindical de sus afiliados. Pero ¿ cómo podía ser así cuando el establecimiento de los mismos vino de la mano de la victoria sobre los sindicalistas verdaderos de España ?

Naturalmente, tuvieron que imponerse y por eso son obligatorios ; tuvieron que excluir toda competencia y por eso son únicos ; tuvieron que contemporizar para existir con las fuerzas reales de la sociedad española y por eso son verticales. Esas tres notas les caracterizan y, por supuesto, les inutilizan, amén de haberles convertido en testigos falsos de una pseudo-política social, insuficiente como para enorgullecer a nadie. Los sindicatos, lo único que han hecho de verdad, de lo único que pueden enorgullecerse, es de haber secuestrado en España, a cambio de la falsedad de su testimonio social, las libertades sindicales verdaderas : el derecho a que cada cual escoja el sindicato que más se acomode con su idea de la lucha social, el derecho a la presión huelguística, el derecho a llegar a la unidad sindical en la búsqueda de la eficacia y no en el ejercicio de la opresión.

La base teórica del sindicalismo vertical consiste en la supresión de la "lucha de clases". Los intrépidos pensadores de la Falange, más o menos ilusoriamente, más o menos ingenuamente según los casos, se dijeron : "La lucha de clases quedará suprimida en el instante mismo en que suprimamos los medios de lucha". Los medios de lucha eran, naturalmente, los sindicatos obreros y las asociaciones patronales. Ambas cosas quedaron teóricamente incluídas en el sindicalismo, vertical, único y obligatorio. Pero en la práctica ocurrió lo que ocurre siempre en tales casos : es decir, que la realidad social española producida por la guerra civil consistía en la supremacía de los más fuertes económicamente, que eran además los vencedores. ¿ Qué les importaba a éstos no contar ya con las asociaciones patronales si contaban con el mismo Estado ? Estuvieron dispuestos, como es natural, a integrarse donde exigiera la etiqueta política del Estado, que era el nacionalsindicalismo. La verticalidad consiste en que, dentro de cada sindicato, existe una sección económica y una sección social. La sección económica agrupa a los empresarios y la social a los obreros. ¿ Hará falta añadir nada más, dicho esto, para entender de qué parte cae el dominio del sindicalismo ?

En todo caso, un ejemplo reciente puede ilustrar la cuestión. Se trata de las huelgas de la primavera del año pasado. El desnivel entre precios y salarios se había hecho insoportable. No quedaban más agujeros en el cinturón. Los Congresos Sindicales nacionales anteriores habían proclamado - esto es cierto - ese desnivel. Pero como esos Congresos no suponen ninguna presión sobre el Estado, porque son el Estado mismo, dependen de un ministerio del Gobierno y es el Gobierno quien legisla, por decreto, como es usual - o por medio de las domesticadas Cortes españolas-, el Estado mantenía la presión sobre los salarios para llevar a término la política de estabilización. Hasta que se produjeron las huelgas, cuyo resultado fue, inmediatamente, unos cuantos despidos, bastantes deportaciones, algunas detenciones y, más tarde, el aumento de salarios y el salario mínimo vital de 60 ptas. Lo que los Con-

gresos Sindicales no habían logrado, lo que no habían logrado las reuniones sindicales de los enlaces, jurados de empresa, etc, lo lograron unas huelgas producidas en el momento en que el aparato de represión no puede ya actuar con la impunidad con que lo hacía cuando sobre el Régimen se cerraba el "cerco extranjero" famoso.

Pero la huelga sigue siendo ilegal. ¿ Como podría ser de otro modo en una "democracia orgánica", es decir, en una democracia basada en el general acuerdo con "los principios del Movimiento que son los del 18 de Julio" ? Y cuando la huelga se hace, como se hizo la primavera pasada, es al precio de deportaciones, despidos, cárcel y el hambre consiguiente durante la duración de la huelga.

Los sindicalistas verticales apuntan en su haber, como logros del fabuloso aparato administrativo que manejan, el conjunto de leyes por las que se ha establecido la seguridad social - de cuya eficacia y rentabilidad es cosa de hablar aparte -, las reglamentaciones laborales y los actuales convenios colectivos ; se apuntan también la representación sindical en las Cortes. Pero cualquiera sabe que esa seguridad social mínima - que no ha logrado constituirse todavía en un seguro único, total, eficaz, que abarque las situaciones de paro - es de carácter paternalista y está dictada por la necesidad que tiene el Estado de justificar su etiqueta y de no ejercer demasiada presión sobre los peor dotados. Sin el sindicalismo vertical se hubiera logrado todo eso igualmente. Es más, el periodo en que ese paternalismo produjo sus frutos fue el momento en que pasó por el Ministerio de Trabajo ese mistificador pseudorevolucionario que se llama José Girón de Velasco, que hacía la guerra por su cuenta con gran enojo del sindicalismo nacional. Se hizo todo desde el Estado, y tanto daba, porque también lo hubiera hecho el Estado si hubieran sido dictadas esas leyes a través los Sindicatos, que en la práctica son un departamento ministerial.

En cuanto a lo de los Procuradores en Cortes, obreros, lo que se dice obreros, no hay uno solo entre los que se sientan en los escaños de esa parodia parlamentaria con acusada tendencia a la unanimidad. Y líderes del mundo laboral puede juzgarse los que habrá por el siguiente dato : cuando el anterior ministro de Trabajo, Sr. Sanz Orrio, llevó a las Cortes su ley de cogestión de las empresas, no pudo ser aprobada por falta de mayoría suficiente. Es decir, los procuradores, incluidos los sindicales, en las discusiones de las comisiones, se llevaron las manos a la cabeza : " ¿ Adónde vamos a parar - se dirían estos procuradores - si empezamos con estas bromas ? Esto es el comunismo".

Así pues, resulta que, en nombre de lo que no existe, es decir en nombre de la empresa sindical - que ni siquiera está clara en las aspiraciones del nacionalsindicalismo porque no existe un programa para imponerlo al Gobierno por las presiones de su fuerza - se han suprimido las posibilidades de llegar a esa aspiración o tan cerca de ella como sea posible. Se han suprimido la libertad sindical y el derecho a la huelga.

Algunos cándidos enlaces - y hasta algunos enlaces que han intentado probar las líneas de resistencia del sindicalismo nacional - pagan ahora su ingenuidad o su audacia en la cárcel, acusados de comunismo, de "auxilio a la rebelión" y de otros delitos igualmente vagos. Porque no hay la menor protección para estos hombres que una vez elegidos tienen ante sí dos caminos : la domesticidad o el riesgo. Y en cualquier caso la inutilidad más absoluta de su tarea. No vale la pena decir que la domesticidad suele ser el resultado más habitual.

Mientras tanto, la gran parodia continúa. Se celebran elecciones sindicales - en las cuales Sofía Loren y BB obtienen mayorías considerables -, se preparan Congresos Provinciales y Congresos Nacionales, se pronuncian discursos inflamados... y todo sigue igual hasta que los apuros de la necesidad aprietan otra vez, el heroísmo del sindicalismo tácito, el de la solidaridad de clase, funciona, hay amagos de huelga, se producen las detenciones, los despidos y los confinamientos y se logra a este duro precio un aumento de salarios. Pero las estructuras económicas no se alteran. Ya están bien atentos a impedirlo los que ganaron la guerra civil, y no precisamente para caer otra vez en veleidades marxizantes, como ellos dicen, que obligarían a volver a empezar. Aunque muchos de esos vencedores olfatean otra vez en el aire con ganas de gresca. ¡ Ahí es nada ! Los obreros se marchan fuera, no hay quien siegue a precios baratos las cosechas y empieza a sentirse la carencia de mano de obra especializada. No sabemos si este se lo apuntarán también como un éxito los únicos beneficiarios del sindicalismo nacional: los que en sus distintos Servicios, Obras, Vicesecretarías, etc., consumen buena parte de la cuota sindical obligatoria.

EL "FRAGUISMO" AL DESNUDO

por Julio GUERRERO.

Cuando en nuestra crónica de enero (Boletín Informativo, nº 15) dejábamos al fraguismo visto para sentencia, delineábamos un futuro ya entonces claramente previsible, pero que la realidad ha venido a confirmar con las creces y subrayados de acontecimientos no profetizables ni por los propios empresarios del "sistema". Decíamos allí que, tras la sucesión ministerial y las primeras vanas alharacas, las aguas habían vuelto a su cauce y el "Movimiento", sucesor de sí mismo, reanudaba un curso lleno de meandros, pero inmutable en la condición de sus hombres y la índole de sus frutos. Lo que no podíamos sospechar es que donde un Arias Salgado capeó temporales durante tantos años, atenido al mástil de una pintoresca dogmática alternada con silencios y disimulos, el tinglado de Fraga iba a derrumbarse al primer embate; tan hueco estaba el cascarón de la "liberalización". Ciertamente que las condiciones no son las mismas; que la época de las ruedas de molino camina a pasos agigantados a aliarse con esas páginas del pasado que, por sórdidas, entusiasman al régimen; que la rápida integración del mundo sitúa de pleno a los dictadores bajo unos focos que tanto tiempo lograron esquivar... Pero lo decisivo es que nadie contaba ya con la posibilidad de un asesinato judicial; y ante el estallido, en el Madrid de 1963, de ese trágico "auto de fe", ante el cadáver de Grimau, todas las piruetas y malabarismos de Fraga desde el día de la defenestración se helaron en mueca grotesca y adquirieron un siniestro aire de complicidad con el crimen. Se diría que Fraga no supo hasta entonces "con quiénes se jugaba los cuartos"; pero ahora lo sabe, y es ya uno de ellos a todos los posibles efectos. Sus declaraciones, como las de Valiño en Toledo - "Pase lo que pase en el mundo, España no volverá jamás al régimen democrático-liberal" - señalan hasta dónde se sienten hundidos desde aquel día y hora; el prestigio de Fraga lo miden los abucheos de los estudiantes apenas se atrevió a poner el pie en la Universidad.

En cuanto al resto de la tripulación, es fácil suponer su moral ante los tropiezos del capitán. Símbolo de la era "fraguista" quiso ser la nueva etapa de "El Español" bajo la dirección de Ignacio Agustí, cuyo nombre literario, junto a razones de amistad y un cúmulo de promesas equívocas, logró reunir un equipo dispuesto a realizar con dinero del Ministerio lo que no se puede hacer libremente. Pero Agustí venía a Madrid como gancho del Opus, con estancia pagada todo el año en el Hotel Velazquez y el propósito de aceptar las mayores vilezas a cambio de lo que ya ha logrado: un diario en Barcelona, que editará junto a Carlos Sentís. Los colaboradores se fueron autoseleccionando apenas la supresión de artículos y la publicación de panfletos infamantes definieron los propósitos del ex-novelistas.

Hoy, "El Español" es un libelo sin lectores impreso para el desahogo y la ganancia de la fauna que pulula por los despachos de Prensa e Información.

Entre las brillantes ideas de Fraga y su cuñado Robles Piquer figuraba también la de aprovechar la afición musical, en los últimos tiempos tan apasionada en Madrid, para reunir en torno al Ministerio a personas que de otro modo no pondrían el pie en sus umbrales. Se sucedieron así los "homenajes" a Rodrigo, a los Halffter... Y no hubiese faltado ni el de Casals a no estar seguros de la fulminante desautorización del viejo maestro. Pero el expediente ha sido de medianos resultados; y para dar un aspecto decoroso al teatro del Ministerio - de tan espantosa acústica que parece todo un símbolo de la técnica oficial - hubo que recurrir tarde tras tarde al reparto generoso de entradas entre los de la casa y, finalmente, al régimen de puerta abierta desde la hora de empezar el concierto. Tantos eran los primitivos destinatarios del acto que preferían no acudir a la cita, por otra parte no muy agradable para los melómanos, que en vez del silencio habitual se encontraban con el nerviosismo servil de los funcionarios y el revuelo de fotógrafos y "cameramen" empeñados en captar cada instante del concierto con destino a los lujosos álbumes que el Ministerio edita como recuerdo.

Para estos y otros menesteres no menos culturales, importó Fraga de Venezuela a un viejo amigo suyo, Enrique de la Hoz, conocido en el Caribe como organizador de programas ligeros en la televisión. El resultado es que dentro de unos días, y para conmemorar el IV Centenario de El Escorial, veremos ante sus muros venerables representar "La Favorita", de Donizetti. Por cierto que el día de la inauguración de estos

.../...

festivales escurialenses, y mientras autocares y "seiscientos" aproximaban al Real Sitio a las gentes deseosas de admirar "La cena del Rey Baltasar", los imponentes coches oficiales volaban raudos hacia Madrid cargados de jerarcas y subjerarcas que, acabado el prelude oficial, huían aliviados, en pos de su Caudillo, de los versos de Calderón.

Por lo demás, las actividades del Ministerio se concentran en aquella única para la que fué creado y en la que vive y morirá : la de tachar, negar y abolir cualquier reflejo cierto de la realidad y el pensamiento ; la de perseguir implacablemente y sofocar aquel derecho natural que todo ser humano tiene, en palabras de Juan XXIII, a la libertad para buscar la verdad, para manifestar y defender sus ideas y para tener una objetiva información de los sucesos públicos. Hasta el propio García Escudero, famoso como "el hombre que dimitió una vez", y el de más fácil tarea por haberse decidido el régimen a hacer de la palabrota y el desnudo sucedáneos de la libertad, ha caído en actitudes tan ridículas - tan increíbles en un país normal - como la de comunicar a los empresarios de la última comedia de Lauro Olmo que, pues no era posible autorizar dos obras "fuertes" a la vez, había que decidir entre la suya y otra de las solicitadas. El intento de representar en sesión de cámara dos piezas de Bergamín tropezó también con una feroz oposición sólo vencida ante la amenaza de verlas en un escenario comercial. El teatro de la Comedia parecía aquella noche un teatro cerrado, por la absoluta prohibición de propaganda ; pero el "casi todo Madrid" intelectual estuvo presente para aplaudir al director de "Cruz y Raya". Permisos de rodaje se deniegan a cada paso, y los argumentos que salen adelante lo hacen con tales mutilaciones y disfraces que no sería excesivo citar al Ministerio como coguionista en los títulos iniciales. Claro que no todas las negativas tienen la resonancia de la reciente a "Tristana", de Galdós, proyecto de Buñuel, el coco de nuestros directores generales desde el batacazo de "Viridiana". Pero lo nuevo es que los discos disfruten ya también de la solicitud paternal del régimen. Así se frustró el intento de grabar fragmentos de "El ruedo ibérico" leídos por un hijo de Valle-Inclán. Los censores encontraron el retrato demasiado al natural. ¿ Qué sucederá entonces con "Luces de bohemia", el drama valle-inclanesco que se intenta representar en Madrid ?

A pesar de lo equívoco de su campo de procedencia, la Editorial Católica, o quizá por lo mismo, había un cierto crédito inicial a favor de Jiménez Quílez ; pero si a estas alturas intentamos hallarle un saldo favorable por encima del resto del equipo "fraguista", no encontramos para agradecerle más que su silencio. En la época de Arias, la Dirección de Prensa imponía textos a todos los periódicos españoles. La genial innovación de Quílez ha consistido en hacer que esos textos de inserción obligatoria sean diferentes para cada periódico. Por lo demás, y ésto lo dice todo, se ha dado en la nueva etapa el caso peregrino de que el diario "Arriba", especializado en el insulto y la calumnia, se haya visto envuelto en varias querellas por difamación a causa de artículos que no procedían de sus redactores. Cuando, antes del juicio de Grimau, "Arriba" prejudgó su caso en un artículo de escándalo y su director Alonso Fueyo hubo de hacer frente a la querrela de los defensores del procesado, el propio Fraga le previno de que no intentase hacer valer la verdadera procedencia del artículo porque estaba dispuesto a negarla cuantas veces fuese necesario.

De este estado de cosas se salva apenas algún mirlo blanco como la "Revista de Occidente", reservada a la censura personal y directa del Sr. Ministro, cuyos tacos llegaban no hace mucho hasta el antedespacho mientras leía el comentario de Julián Marías a la "Pacem in Terris". Pero el número tres salió intacto, como saldría el cuarto. No en vano la "Revista de Occidente" es - junto con Blas de Otero - una de las grandes bazas de Fraga en sus peroratas por Europa ; peroratas que, colmo de los colmos, prohíbe publicar en España o censura cuidadosamente antes de permitirles ver la luz pública. En cambio, al número dedicado por "Insula" a Rafael Alberti, después de tacharlo a conciencia por aquí y por allá, le impuso Robles Piquer un recuadro inicial en que se hiciera rotundo distingo entre admiración poética y política. Estos muchachos, siempre tan anticomunistas... ¿ Por qué no tomarán lecciones del marqués de Villaverde ?

Madrid, julio de 1963

SOBRE LAS ELECCIONES SINDICALES - Vamos a reproducir textualmente unos cuantos párrafos extraídos de dos artículos editoriales del periódico JUVENTUD OBRERA, órgano de las Juventudes Obreras Católicas, boletín de escasísima circulación, pero redactado por militantes obreros que se amparan en la protección eclesiástica para poder, tímidamente desde luego, expresar un mínimo de lo que desde hace muchos años se les impide siquiera aludir. No olvidemos tampoco que, pese a su falta de difusión, el citado periódico cristiano ha sido prohibido varias veces, tachado constantemente de demagógico por las autoridades sindicales y maldecido en docenas de editoriales de PUEBLO.

Veamos qué decía JUVENTUD OBRERA antes de las elecciones sindicales últimamente celebradas.

"Este año deberán celebrarse nuevamente las elecciones sindicales. El pueblo trabajador no sabe aún cómo ni cuando se celebrarán. Es probable que sea dentro de los próximos seis meses, pero ¿quién puede adivinar todo lo que decidirán en los altos mandos sindicales?... No es de extrañar después que si al desprestigio que acarrea el sindicato entre los trabajadores se le suman estos manejos electorales, resulte, en no pocas empresas, elegida la Sofía Loren con un número considerable de votos, como sucedió en las elecciones de hace tres años... La primera condición para que los trabajadores hagan suyo el Sindicato es que sea independiente del Estado. Las leyes fundamentales afirman que el sindicato será instrumento al servicio del Estado. Cuando la más pura doctrina social de la Iglesia dice que los sindicatos deben ser estructurados y dirigidos según la voluntad de los trabajadores. Así lo reconocen todos los países del mundo libre. ¿Quién puede negar a los trabajadores el derecho a elegir sus representantes, desde el Enlace hasta el Delegado Nacional? Por derecho nadie; por la fuerza cualquiera que sea más fuerte que los trabajadores."

"En las últimas elecciones, es decir, en el año 1960, se publicó el Reglamento electoral el día 1 de septiembre. Según los plazos previstos en el citado reglamento, los trabajadores disponían de unos sesenta días para preparar la presentación de candidatos... Pero las elecciones habrían de celebrarse los días 28 al 30 de septiembre.

"Por si fuera poco, días más tarde, hacia el 6 de septiembre, se conoció la Orden General de Delegación n. 79, fechada el día 27 de agosto, que reducía los plazos de forma insospechada que desconcertó en los medios laborales. Esta orden fijaba las fechas de presentación de candidatos entre el 15 y 18 de septiembre (sin olvidar que el 18 era domingo). Con todo lo cual los sesenta días... quedaban reducidos a diez, y en no pocas empresas donde los trabajadores no fueron informados, ni siquiera a esos días.

"Creemos que este juego electoral no necesita comentarios. Si el presentarse candidato consistiera solamente en dar el nombre no habría problema; pero los trámites exigidos necesitan tiempo, papeleos, firmas...

"Así sucedió que muchos candidatos fueron presentados por la Empresa y por la Organización Sindical, entre las que hay muy buenas relaciones amistosas. Como es lógico, los candidatos que presentaron eran los que convenía a sus intereses, no a los de los trabajadores. Y ellos son los que ahora, naturalmente, firman los Convenios "colectivos", "pactados" entre patronos y "representantes obreros" con el arbitraje "neutral" del sindicato o el Ministerio de Trabajo.

"Una vez salvadas las elecciones, viene la propaganda: la democracia orgánica española es la más perfecta de las democracias del mundo, los trabajadores están representados en el Municipio, en el Consejo del Reino, etc, etc, a través de la Organización Sindical. Cualquier espectador que vea esto desde fuera se lo creerá, pero quien lo vive y se mete dentro del meollo se da cuenta de que todo es pura apariencia para seguir manejando desde arriba los intereses de los trabajadores."

Los textos recogidos fueron publicados en los números 70 y 71 de JUVENTUD OBRERA. El 71 fué el número correspondiente al mes de marzo. No ha salido JUVENTUD OBRERA en abril, tampoco en mayo...

LAS GANANCIAS DE LA BANCA ESPAÑOLA - La Sección Social del Sindicato Provincial de Banca, Ahorro y Bolsa de Barcelona ha realizado un estudio en el que se manejan datos exactos sobre la situación financiera de la banca privada española. La situación que estos datos dejan entrever es de tal magnitud que, verdaderamente, podrían parecer fantásticos a cualquiera que no estuviese siquiera un poco al tanto de la cuestión. En cualquier caso, se trata de cifras oficialmente admitidas y facilitadas por las organizaciones de la banca privada española, que al parecer ha perdido ya el recato y no tiene inconveniente en airear el gigantesco fraude que su existencia supone para la nación.

Lo primero que el amplio estudio nos descubre, comparando la situación de la Banca en 1935 y en 1960, y teniendo en cuenta las variaciones del poder adquisitivo de la moneda española, es que el aumento de los beneficios bancarios se ha distribuido del siguiente modo :

Al empleado, ninguna mejora.

A los Consejos de Administración, el 444 % de mejora que, traducido a poder adquisitivo de la peseta entre ambos años, supone en 1960 cuatro veces y media más que en 1935.

Al accionista, el 243 % de mejora, que supone dos veces y media más de ganancia que en 1935.

A las reservas, el 423 % de mejora, es decir cuatro veces y cuarto más que en 1935.

De las comparaciones entre la banca española y la del resto del mundo resultan consecuencias como las que seguidamente transcribimos :

- 1) El empleado de la banca española es el peor renumerado de Europa.
- 2) En 1960, el promedio de ganancias de todos los bancos europeos fue de un 20 %. En este mismo año, el promedio de ganancias de todos los bancos del mundo fue de un 24 %. Por su parte la banca española ganó en 1960 el 49 %.
- 3) Los cinco principales bancos europeos ganaron en el mismo año un 18 %.  
Los cinco principales bancos mundiales, el 30 %.  
Los cinco principales bancos españoles (a saber : Central, Bilbao, Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya) obtuvieron ganancias cuyo promedio asciende al 58 %.

Una sola apreciación : si en 1960 los beneficios de los bancos españoles se hubiesen limitado al promedio de beneficios del resto de la banca del mundo, los salarios españoles, en bloque, podrían haber ascendido en un 60 %. Si, como es lógico, se hubieran activado especialmente las zonas industriales, de las que depende en su mayor parte el desarrollo del país, puede presumirse una subida en el salario obrero industrial de un 100 %. Es decir : los obreros españoles podrían duplicar su hasta ahora insuficientísimo salario con sólo que la banca española se saciara con lo que se sacia la del resto del mundo.

UN INGRESO SANEADO EN LA ECONOMIA ESPAÑOLA - Nadie desconoce el origen social de la actual emigración de mano de obra española a los centros industriales de Europa. La miseria, el desempleo y la explotación que este fenómeno supone, nadie la ignora y, menos que nadie, el gobierno. El posee las cifras, los archivos, las estadísticas.

Nadie desconoce tampoco el origen político de la emigración. He aquí el razonamiento del régimen : "Tenemos un paro alarmante. Este paro crea en los obreros un potencial enorme de desesperación, es decir, un potencial revolucionario. Pues bien : deshagámonos de este paro y nos desharemos de ese peligro. ¿ Cómo ? Dando trabajo a los obreros... en Alemania".

Nadie desconoce, igualmente, la situación humana de los centenares de miles de emigrados, o por lo menos nadie debería desconocerla. Viviendo separados de sus familias. Trabajando a marchas forzadas, para alimentarse a sí mismos y a los suyos que se han quedado en la patria, y ahorrando además para así prevenir tiempos peores, tiempos de vuelta a su casa sin trabajo. Hostilizados por el ambiente en que se encuentran. Segregados y discriminados en no pocos casos. Viviendo en miserables barracones (todavía está reciente la huelga y expulsión de las minas holandesas de doscientos españoles porque se negaban a vivir en las pocilgas que los dueños de la mina

les habían señalado como vivienda, asunto sobre el cual la única notificación oficial española ha sido un comentario de Radio nacional donde se increpaba a estos obreros por haber usado el viejo y siniestro medio de la huelga, arma de resentidos comunistas). Y estos doscientos o trescientos mil obreros españoles aportan su pequeño grano de arena a la reconstrucción económica de la nación.

En la propaganda del régimen, el desarrollo del país aparece exclusivamente como obra y gracia de una política, de un gobierno y, sobre todo, como obra y gracia de un hombre que todos conocemos. El milagro (el futuro milagro, naturalmente) es una obra genuina de Franco. El trabajo obrero es una cuestión secundaria. En cinco meses, los cinco primeros meses del año 1962, las remesas que los obreros emigrantes enviaron a sus casas, es decir, las divisas que estos hombres aportaron a la economía española ascendieron a 65,7 millones de dólares (según dato publicado en "Información Comercial Española"). Puede imaginarse su aportación en el resto del año. Y la aportación en el año actual. Con el turismo, es la más "saneada" inversión que España haya realizado jamás. El traslado de estos obreros costó a España en el mismo periodo de meses citado 300.000 dólares. Un saneadísimo ingreso que aporta un poco de luz acerca de donde provienen los fondos de nuestro flamante "milagro económico". Este se producirá, naturalmente, por la decisión providencial de nuestro Jefe de Estado, pero quizás también intervengan en él la expatriación y la explotación inhumanas de centenares de miles de sus súbditos.

COMO "LIQUIDA" LA CENSURA ESPAÑOLA A UNA REVISTA "MOLESTA" - La revista "PRAXIS", de Córdoba, dirigida por José Aumente, fué una publicación que, en su corta vida, logró alcanzar gran popularidad en los sectores universitarios y otros donde más o menos ha podido fructificar el impulso de libertad y justicia que late en la población española explotada y oprimida. Era una revista austera, limpia y valiente que, precisamente por estas virtudes tan preciosas como ignoradas por la prensa - revistas o periódicos - española, fue muy pronto considerada como "indeseable" en las oficinas del Ministerio de Información. El último número fué una verdadera burla. Todos los artículos fueron prohibidos por la censura. La revista salió en blanco.

Precisamente con este número caducó el permiso de publicación que por un año había concedido a PRAXIS el Ministerio. La Redacción, en su derecho, quiso renovarlo. El 11 de julio de 1961 se remitió al Ministerio la oportuna solicitud. El Ministerio contestó el día 10 de octubre de ese mismo año, dando largas al asunto. Las "pegas" puestas oficialmente fueron resueltas en carta de la Redacción del 20 del mismo octubre. La respuesta del Ministerio no llegó hasta el mes de enero de 1962. Nuevas pegas :

- 1) La revista debe contar con el asesoramiento de un sacerdote nombrado por la autoridad eclesiástica.
- 2) Que los temas de que se ocupe la revista estén tratados no sólo "a la luz de la moral y los dogmas cristianos", sino también que se especifique "conforme a la doctrina católica".
- 3) Que los temas de que PRAXIS desea ocuparse (especialmente sociales) sólo sean tratados por especialistas y "de modo técnico".

El 15 de enero se aceptaron por parte de la redacción de la revista estas "liberales" condiciones. Y se aceptaron incondicionalmente, plenamente. Se solicitó del obispo de la diócesis el nombramiento de un asesor religioso, pero aquel contestó que esto no era de competencia de la Iglesia, la cual no tenía por qué nombrar asesores por mandato de "censura". Cualquier duda sobre la ortodoxia de los artículos debiera consultarse directamente al obispado. Se remitió la respuesta al Ministerio. Silencio. Vino el cambio de gabinete. Nueva solicitud, nuevo envío de documentos. El silencio continúa. Y nos tememos que continuará indefinidamente.

PRECISIONES EN TORNO DE UN TELEGRAMA DEL CARDENAL MONTINI A FRANCO - En la nota biográfica del cardenal Montini publicada por "Le Monde" en su número de 22 de junio de 1963 se aludía al telegrama remitido al jefe del Estado español por el entonces arzobispo de Milán "lui demandant la grace d'un étudiant espagnol qu'il croyait, par erreur, avoir été condamné a mort."

¿ Puede, en efecto, ser atribuido a simple error el envío de aquel telegrama ? He aquí los hechos, según se reflejaron en la prensa española :

Primero. - Un comunicado de la agencia Cifra fechado en Barcelona el 22 de setiembre de 1962 afirmaba lo siguiente : "En la Sala de Justicia del Gobierno Militar se ha celebrado esta mañana la vista pública de la causa que, por los trámites de sumarísimo, se instruye contra Jorge Conill Valls, Marcelino Jiménez Cubas y Antonio Mur Peirón... Han sido acusados por el fiscal de delitos terroristas y ha sido solicitada la pena de muerte para Jorge Conill como más destacado organizador y ejecutor de los mismos, y las de 25 y 20 años de reclusión, respectivamente, para los otros dos procesados... Seguidamente se reunió el Consejo en sesión secreta, para deliberar y dictar sentencia, que no será pública hasta su aprobación por la autoridad judicial militar".

Según "La Vanguardia", de Barcelona, de 9 de octubre de 1962, el Consejo había condenado a Jorge Conill a 30 años de reclusión : pero el Capitán General de Cataluña no ratificó la sentencia, por disentir de ella. La causa hubo de verse, por lo tanto, en apelación - a puerta cerrada, como en Barcelona - ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, el cual confirma las penas, según el mismo periódico, el día 6 de octubre.

Segundo. - Con fecha de 9 de octubre se hizo público en la prensa española el siguiente telegrama del cardenal Montini al jefe del Estado español : "En nombre de estudiantes católicos milaneses y en el mío personal ruego a V.E. clemencia con estudiantes y obreros condenados, a fin de que se ahorren vidas humanas y quede claro que el orden público en una nación católica puede ser defendido diferentemente que en los países sin fe ni costumbres cristianas."

Al mismo tiempo se difundió la "respetuosa y firme" respuesta del ministro español de Asuntos Exteriores, concebida en estos términos : "Su Excelencia el Jefe del Estado, que conocía anticipadamente el texto de su telegrama por haberlo divulgado muchas horas antes las Agencias de Prensa, me encarga comunique a Vuestra Eminencia Reverendísima, que su petición de clemencia carece de fundamento por no haber sido dictada ninguna pena de muerte contra los autores de los atentados terroristas, los cuales, por otra parte, hubieran merecido graves sanciones penales en cualquier país civilizado. Es de lamentar que una campaña de escándalo, iniciada precisamente en Milán con un hecho incalificable, haya podido sorprender a Vuestra Eminencia Reverendísima, a quien siempre recuerdo con admiración y afecto. Besa respetuosamente su sagrada púrpura, Fernando María Castiella".

Tercero. - En el mismo sentido que el telegrama del cardenal Montini, se dirigieron al jefe del Estado español algunos otros por diversas jerarquías eclesásticas italianas, que no suscitaron el menor comentario oficial ni de prensa, como el del arzobispo monseñor Guido Tonetti : "Pido a V.E. clemencia para los jóvenes estudiantes y obreros condenados - Stop - Orden social cristiano no puede basarse en la violencia".

Cuarto. - En los periódicos del 16 de octubre difundió la agencia EFE la noticia de la entrevista mantenida en Roma, durante veinte minutos, por el ministro de Asuntos Exteriores de España con el cardenal Montini, acerca de cuyo alcance y contenido no se hace la menor referencia. Al día siguiente la misma agencia divulga y comenta una supuesta rectificación del cardenal a su anterior telegrama, redactada por su secretaría en los siguientes términos : "Su intervención no tiene de hecho ninguna significación de solidaridad con la campaña política desencadenada por los comunistas contra España. Más bien expresa su pesadumbre por las falsas interpretaciones dadas por la prensa extremista, italiana y extranjera, a su gestión puramente humanitaria y cristiana, y expresa, como hizo previamente en su telegrama de respuesta a los estudiantes de Milán, su estupor de que esta agitación, no ciertamente dirigida al verdadero bienestar de España ni de Europa, fuese promovida por agentes de regímenes despiadadamente opresores de toda oposición libre, regímenes a los cuales su telegrama no asimilaba en lo más mínimo al de España."

De acuerdo con estos hechos, conviene precisar :

Primero. - No resulta inoportuna la petición de clemencia formulada cuando aún no ha emitido sentencia definitiva el Tribunal Supremo que había de optar entre la dictada por el Consejo y la petición de muerte del fiscal. Se trata, por lo menos, de un noble gesto de caridad cristiana que no parece que mereciera ser considerado

como una "intromisión", según calificó el diario madrileño "ABC", en gruesos titulares, "esta acción del cardenal Montini, a quien tanto admirábamos".

Segundo. - Es necesario distinguir entre petición de indulto y de clemencia. Si el cardenal hubiera solicitado el indulto de un reo sobre el cual no hubiera recaído aún sentencia, habría incurrido, sin duda, en un error de procedimiento. La petición de clemencia resulta, no obstante, válida, aun cuando no exista esa sentencia, puesto que precisamente se propone mover el ánimo de los jueces en favor de un presunto condenado a muerte.

Tercero. - Según "La Vanguardia", de Barcelona, esa sentencia, confirmatoria de las penas del Consejo, es de fecha de 6 de octubre. No fue, sin embargo, dada a conocer por el ministro de Información y Turismo sino a las dos de la tarde del día 8. Tres horas más tarde, el jefe de la Oficina de Información Diplomática, señor Martín Gamero, daba también cuenta del telegrama del Cardenal Montini, como recibido a las dos de la tarde de ese mismo día, y de la respuesta del ministro de Asuntos Exteriores en nombre del jefe del Estado. Aun admitiendo esta inverosímil versión, no cabe duda que el gesto humanitario del cardenal pudo influir afortunadamente en el ánimo de los jueces, puesto que, según el reproche del ministro, el telegrama era conocido "muchas horas antes" por haberlo divulgado las agencias de prensa extranjeras, lo que no resulta demasiado insólito tratándose de una comunicación que se deposita abierta en una oficina pública.

Cuarto. - En la supuesta rectificación del cardenal no se alude para nada a la tesis gubernamental del error de información, aunque así lo hiciera la agencia EFE, al comentar aquélla, en los siguientes términos: "El Arzobispo de Milán dice que su telegrama dirigido al Generalísimo Franco, de la semana pasada, pidiendo clemencia para los tres terroristas, había sido principalmente motivado por el hecho de que él creía que uno de los mencionados terroristas estaba condenado a muerte.

Por el contrario, el cardenal Montini, ratificándose en los móviles - puramente humanitarios y cristianos - que le impulsaron a dirigir el telegrama, se limita a salir al paso de la utilización del mismo hecho por la prensa extremista.

No cita concretamente a la prensa española, pero es indudable que su censura va dirigida a ella de una manera especial. Fueron los periódicos y agencias españoles los que atribuyeron al telegrama un carácter de complicidad inconsciente con las actividades internacionales comunistas. He aquí, por ejemplo, los titulares con que "La Vanguardia", de Barcelona, informaba a sus lectores el día 9 de octubre de 1962: "Las calumnias del comunismo italiano contra España. Equivocado mensaje del cardenal Montini al jefe del Estado español". O las afirmaciones contenidas en una crónica fechada por la agencia EFE en Milán el día 8 de octubre: "Continúa la campaña de agitación comunista contra España... Esta campaña... ha tomado un nuevo giro con el pretexto de la supuesta condena a muerte de un terrorista... Hasta tal punto la histérica campaña de falsedades ha tenido eco en ciertos ambientes italianos que el arzobispo de Milán ha dirigido un telegrama al Gobierno español pidiendo "clemencia" para los estudiantes y obreros condenados, a fin de que se ahorren vidas humanas."

Quinto. - De todo lo expuesto se deduce que no resulta exacto afirmar que se debió a un simple error el telegrama del cardenal Montini. Esta fue, desde luego, la tesis oficial española, ejemplarmente expresada en el artículo editorial de "La Vanguardia" de 10 de octubre, en el que su director, el actual embajador en Rabat don Manuel Aznar, reprocha al cardenal su falta de información, "primero, del Gobierno de España; luego de la Embajada de Italia en Madrid, o de los cónsules italianos; después, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que trataría de puntualizar las cosas a través de nuestras representaciones diplomáticas en la Ciudad Eterna... ¡Tan sencillo como es el método! ¡Tan hacederó! ¡Y tan secularmente practicado por los organismos informadores y consultivos de la Curia Romana, de esa Curia que Montini ilustró con su nombre insigne! Pero se trataba de agraviar a España y al pueblo español. Para ese menester - repetimos - las artes del mal son extraordinarias. Y el candor de muchos corazones puros incalculables. ¡Qué pena, cardenal Montini! ¡Qué gran pena! ¡Y qué confusión de confusiones!".

Sexto. - Es cierto que el tono de conmiseración despectiva que demuestran estas palabras de uno de los más genuinos portavoces del régimen español ha quedado hoy suficientemente anulado por el sincero entusiasmo con que se ha acogido en España la elección de Paulo VI. Este hecho, quizá decisivo en la historia de la Iglesia católi-

ca, parece haber hecho olvidar aquel incidente. El propio señor Castiella, al subir al avión que le llevaría a Roma, al frente de la misión oficial española, para asistir a la coronación del Papa, pudo afirmar que iba ansioso de prosternarse ante el Vicario de Cristo, al que ha de servir - según sus palabras - "sin reservas mentales". "El cardenal Juan Bautista Montini ha pasado a la historia", se ha escrito en el diario madrileño "ABC" de 22 de junio de 1963.

LAS COSAS NO SON TAN CLARAS... SOBRE LA MUERTE DE MORENO BARRANCO. - En nuestro número anterior ("B.I." Nº 17) dábamos cuenta de la muerte, en extrañas circunstancias, en la cárcel de Jerez, del joven escritor Manuel Moreno Barranco. A los cuatro meses del hecho, el gobierno español a través de la agencia "Cifra" ha facilitado una nota "explicativa" del mismo, en la que, con deliberado afán de sembrar la confusión, mezcla el caso de Moreno Barranco con el del dirigente comunista Ramón Ormazábal. Bajo el título "Ormazábal ni siquiera tiene que ser juzgado nuevamente" y después de referirse al juicio por el hurto de unos paquetes de ropas de que fué víctima Ormazábal, estando en la prisión cumpliendo condena, la nota prosigue: "Casi simultáneamente la propaganda comunista ha esgrimido el nombre de Manuel Moreno Barranco, para intentar montar otra campaña que ha tenido escasísimo eco en el mundo occidental y aún este se ha producido en las publicaciones de obediencia comunista, en las que se han repetido los consabidos tópicos falsos y sentimentaloides sobre supuestos malos tratos de aquel detenido, fallecido en Jerez de la Frontera.

"La verdad en relación con Moreno Barranco es la de que se encontraba detenido, pendiente de las diligencias que se instruían para aclarar sus actividades subversivas, y que aprovechando un descuido del vigilante se arrojó de cabeza al patio de la prisión, desde una altura de cinco o seis metros, produciéndose tan graves lesiones que le causaron la muerte, poco después, en el hospital de Santa Isabel, de Jerez, el 22 de febrero próximo pasado.

"Las cosas son tan claras, que excusan comentarios. Sólo falta, una vez más, poner de relieve el cinismo de quienes montan o se dejan complicar en campañas antiespañolas, apoyadas en falsedades o tergiversaciones que no pueden ser más burdas".

El cinismo, como se ve, está en quienes montan las "burdas tergiversaciones" de que está plagada esta nota oficial y no de parte de organismos tan respetables como la "Union des Ecrivains pour la Vérité" de París ( en la que figuran personalidades nada sospechosas de filiación comunista como Louis Martin-Chauffier, Clara Malraux, Edgar Morin, Gérard Rosenthal, etc... ) que se ha limitado a pedir que se esclarezcan las circunstancias de la muerte de Moreno Barranco, en un noble gesto humanitario y de estricta justicia.

Después de la confusa nota oficial, "las cosas no son tan claras". No se sabe por qué se detuvo a Moreno Barranco ni a disposición de qué juez se encontraba, ni por qué - aún admitiendo la tesis oficial del suicidio - un hombre joven y equilibrado, que el día anterior a su muerte tranquilizó a sus familiares afirmando que esperaba recobrar pronto la libertad, iba a quitarse voluntariamente la vida. Ni es cierto que la propaganda comunista haya "montado otra campaña a través de las publicaciones de obediencia comunista", sino que ha sido principalmente la prensa no comunista la que se ha hecho eco de las extrañas circunstancias de la muerte del joven escritor. Precisamente después del escándalo internacional que provocó el fusilamiento de Grimau, no era justo que se hiciese el silencio en la opinión occidental en torno a esta otra víctima de los innobles procedimientos franquistas.

En relación con la muerte de Moreno Barranco, un grupo de intelectuales españoles

"Como crítico de "Cinema Universitario", aunque personalmente y, por supuesto, sin previa autorización de la Dirección de la Revista, me dirijo a Vd. para expresarle mi decepción ante su comentario vejatorio para el fallecido Julián Grimau, aparecido en su crítica al film de Orson Welles "El proceso", publicado en el diario "YA" de Madrid, el día 9 de mayo. Al manifestarle que no encuentro correcta su actitud, creo mi deber comunicarle mi plena solidaridad con la opinión pública mundial, que de manera tan evidente ha condenado el asesinato cometido en la persona de Julián Grimau después de una farsa guifolesca absolutamente al margen de cualquier concepto de justicia o legalidad. Prescindiendo de consideraciones de índole puramente personal, no puedo ni remotamente comprender su injustificable comparación de Julián Grimau con Eichmann - juzgado, por otra parte, a plena luz y con todas las garantías procesales - que, además, me desconcierta por venir de alguien perfectamente identificado a través de su postura pública personal con la actitud del Gobierno del General Franco a lo largo de todas sus etapas, que tan admirablemente, como Vd. sabe, se entendió con la Alemania de Hitler - y de Eichmann - en los amargos días en que se cometieron por el Estado alemán los crímenes incalificables de los que sólo ahora, años más tarde y cuando el juego político exterior ha variado de signo, parece Vd. lamentarse y abominar. No sólo como intelectual - al servicio, por tanto, de la causa de la libertad -, sino como hombre y como español, desapruero su ataque desde la invulnerabilidad que le conceden las columnas de un periódico al servicio de una estructura política que no acepta el libre diálogo, contra un hombre que ha sido, impunemente por el momento, calumniado, torturado y asesinado."

Madrid, 10 de mayo de 1963.

CARLOS ALVAREZ

IMPORTANTE ACTO DE AFIRMACION CATALANA. - A últimos de mayo tuvo lugar en un popular restaurante barcelonés un acto de homenaje al ilustre político catalán Claudio Ametlla, con el doble motivo de haber cumplido ochenta años y de publicarse el primer tomo de sus "Memorias Políticas". El comité organizador del banquete-homenaje lo componían las siguientes personalidades : R. Aramon i Serra - Martí Barrera - J. Benet i Morell - Antoni Bergós - Vicenç Bernades - J. de Camps i Arboix - J. Carner i Sunyol - M. Coll i Alentorn - Ferran Cuito - Alexandre Galí - Manuel Juliachs - F. Maspons i Anglasell - Maria Manent - Santiago Nadal - Ramon Noguer i Comet - Augustí Pedro i Pons - Josep M. Pi y Sunyer - Tomás Pumarola - R. Ma. Roca i Sastre - Joan B. Roca Caball - D. Romeu Freixa, Baró de Viver - J. Raventós i Carner - Miguel Regás - Carles Soldevilla - Ferran Soldevilla - Rafael Tasis - Antoni Veciana - Joaquim Ventalló.

Concurrieron al acto una 200 personas representativas de todas las tendencias democráticas catalanas y a los postres pronunciaron sendos discursos los Sres. Rafael Tasis, Heriberto Barrera (hijo del que fue Conseiller de la Generalitat Martí Barrera), Miguel Coll i Alentorn, Josep Ma. Pi i Sunyer, y por último el homenajeado, quien subrayó la verdadera significación política del acto manifestando que lo del homenaje a su persona no era más que un pretexto, ya que, en realidad, se trataba de un acto de afirmación de catalanidad, el primero que ha podido celebrarse públicamente en Barcelona desde hace 25 años. El momento culminante de la reunión - que duró cerca de cinco horas - lo constituyó la lectura por el Sr. Tasis de una carta de adhesión, cuyos párrafos fueron subrayados por constantes aplausos, que se convirtieron al final en una clamorosa ovación cuando se dió a conocer el nombre del autor de dicha carta : Dom Aureli Ma. Escarré, Abad de Montserrat.